



INFORME DE LABORES
DIANA SOFÍA POSADA SOLÍS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Julio 2019-Abril 2022



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo	4
Aspectos Generales	10
Descripción General	10
Funciones Específicas	10
Viceministro (a) de Gestión Estratégica	10
Oficialía Mayor	11
Fundamento legal	12
Informe de Labores	13
1. Modernizar los procesos del Ministerio de Justicia y Paz	13
1.1 Garantizar que la gestión financiera sea más eficiente	13
1.1.1 Procurar una ejecución presupuestaria eficaz	13
1.1.2 Concretar el acceso a los recursos del proyecto de empréstito del BID	18
1.1.3 Empréstito con el BCIE	24
1.2 Incentivar en el personal del Ministerio la sostenibilidad ambiental institucional	27
1.3 Establecer alianzas de cooperación para la capacitación y atención de necesidades	29
1.3.1 Proceso de certificación ACA para centros penitenciarios	29
1.3.2 Implementación del curso de autoaprendizaje identificación y prevención de enfermedades infectocontagiosas para el personal del Ministerio de Justicia y Paz	29
1.4 Índice de transparencia Institucional	30
1.5 Fortalecimiento de la gestión ética en el Ministerio de Justicia y Paz	31
1.6 Participación en la Comisión Nacional de Gobierno Abierto	33
1.6.1 Proceso de participación en la elaboración del Decreto de Estado Abierto, Gobierno Abierto	34
1.7 Protocolo de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Paz	35
1.8 Participación en la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC)	36
1.9 Participación en el Comité de Gobernanza de las Organizaciones (CTN48) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)	37
1.10 Apoyo a servicios de alimentación y bebidas	37



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

1.11 Atención al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (MESICIC).....	38
1.12 Representación en eventos sobre integridad pública.....	39
1.12.1 Evento oficial de lanzamiento del Informe sobre el cumplimiento de mandatos priorizados dentro del Acuerdo de Lima en Costa Rica	39
1.12.2 Logros y desafíos en el cumplimiento del Acuerdo de Lima: “Balance final del Observatorio Ciudadano de Corrupción” a nivel regional	40
1.13 Modelo de atención integral de la salud de la PPL	40
1.14 Apoyo en el desarrollo de la segunda fase del IGNIS.....	42
1.15 Fortalecimiento de Recursos Humanos	43
1.16 Relación con organizaciones gremiales: UNT y ANEP	44
1.17 Proyectos de Infraestructura Penitenciaria gestionados desde la Junta Directiva del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	45
1.18 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)	47
1.19 Comisión de Lactancia	50
1.20 Conformación de Comisiones de Salud Ocupacional.....	51
1.21 Estudio de Clima Laboral	51
1.22 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	52
2. Atender de manera oportuna los impactos de la Emergencia Sanitaria en el MJP	53
3. Coordinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la OCDE en el marco del WGB 62	
3.1 Proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 65	
3.2 Foro mundial contra la corrupción e integridad de la OCDE 2021.....	66
3.3 Representación ante la sesión conjunta del Grupo de Trabajo Antisoborno del G20 y el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales	66



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**

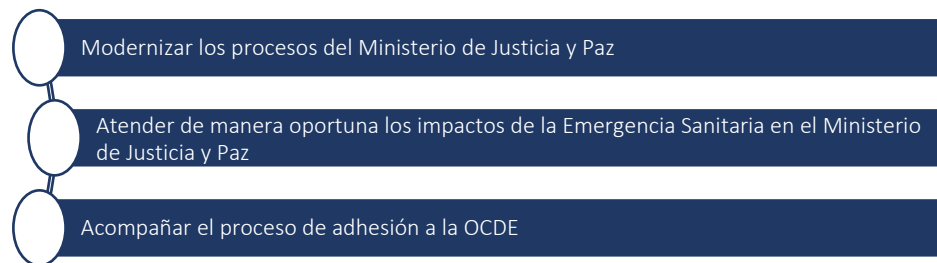


COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Resumen Ejecutivo

El Viceministerio de Gestión Estratégica tiene a su cargo la adecuada gestión de los recursos públicos asignados a las tareas propias del Ministerio de Justicia y Paz, incluyendo la programación, planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas. El cargo de Viceministro (a) de Gestión Estratégica es ejercido por el/la Oficial Mayor, como recargo.

Durante el periodo julio 2019- abril 2022 el Viceministerio de Gestión Estratégica se ha enfocado en ejecutar las labores encomendadas, las cuales se dividen en tres grandes ejes que comprenden a su vez otras tareas específicas:



1. Modernizar los procesos del Ministerio de Justicia y Paz

El tema de la modernización de los procesos del Ministerio de Justicia y Paz es el eje que comprende más tareas específicas, en total se compone de 22 acciones:

- Garantizar que la gestión financiera sea eficiente, se indica que el porcentaje de ejecución presupuestaria del 2019 al 2022, también se muestra por programa presupuestario. En el mismo sentido de la eficiencia de la gestión financiera, se describen las acciones cumplidas y logros alcanzados referentes al acceso a los recursos del proyecto de empréstito del BID donde se identifican todas las acciones realizadas en los últimos cuatro años. Un componente más de la eficiencia de la gestión financiera es el empréstito con el BCIE para la construcción de diversa infraestructura dentro del sistema penitenciario.
- Incentivar en el personal del Ministerio la sostenibilidad ambiental institucional, para lo que se emitió la directriz VGE-016-2021 se actualiza y conforma nuevamente la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, además, se ha trabajado intensamente en los últimos meses en una campaña institucional sobre la gestión ambiental.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Establecimiento de alianzas de cooperación para la capacitación y atención de necesidades, allí se establecen dos acciones, la primera la labor realizada para el proceso de certificación ACA para centros penitenciarios cuya finalidad es mejorar el sistema de justicia de los Estados Unidos, que se está ampliando a otros países para establecer estándares internacionales aceptables por la industria en su práctica y en sus políticas en mejores prácticas penitenciarias, en el caso de Costa Rica, se ha trabajado para dar seguimiento a las labores que debe realizar el CAI San Jose para cumplir con los estándares de ACA. Lo segundo, es la implementación del curso de autoaprendizaje de identificación y prevención de enfermedades infectocontagiosas para el personal del MJP, el cual se ha realizado en coordinación con la OPS, quien ha sido un socio estratégico para la atención de la emergencia sanitaria en el Ministerio.
- El Índice de transparencia Institucional trabajado en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información para que los datos se mantengan actualizados, los resultados muestran que se ha logrado mejorar la posición del Ministerio año con año.
- Fortalecimiento de la gestión ética en el Ministerio de Justicia y Paz, cuyo principal logro durante del periodo fue desarrollar el primer “Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos”.
- La Participación en la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, dentro de esta Comisión el Viceministerio de Gestión Estratégica ha ejecutado en conjunto con otros actores institucionales, el compromiso denominado “Integridad y Anticorrupción”, donde contribuyó durante el año al cumplimiento de algunos hitos mencionados en el informe. También se colaboró en la redacción del nuevo decreto denominado “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y creación de la Comisión Nacional para un Estado Abierto.
- Desde el Despacho Viceministerial se trabaja en el Protocolo de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Paz, como parte de sus compromisos en Gobierno Abierto. Para su redacción se consideró la normativa nacional, las disposiciones internas del Ministerio de Justicia y Paz y protocolos de otras instituciones relativos a la materia. Actualmente, por recomendación de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, se tramitan consultas a diferentes instancias del Ministerio de Justicia y Paz para determinar cuáles son los datos sensibles que se manejan que deberían ser objeto de reserva.
- Participación en la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), el cual se ha venido trabajando en conjunto de un grupo multi-actor que busca unificar la respuesta de la institucionalidad al fenómeno de la corrupción de manera articulada, integral y con metas comunes y evaluables, se apoyó el proceso para que se declare de interés público a la ENIPC, ya que se constituye en un primer paso para la elaboración de un sistema de integridad nacional coordinado y robusto que permitirá avanzar de manera sostenida y medible en materia de prevención de la corrupción, dentro del cual el Ministerio de Justicia y Paz tiene un papel y responsabilidad relevante debido a su mandato en materia de prevención del delito.
- La participación en el Comité de Gobernanza de las Organizaciones (CTN48) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), se redacta una norma técnica para Costa Rica, dirigida a



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



implementar el modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control para las organizaciones, desarrollado en el Decreto Ejecutivo N° 42399.

- El apoyo a servicios de alimentación y bebidas, que se brindó durante el 2019 con el fin de garantizar que la alimentación brindada a la población privada de libertad cumpla con los estándares nutricionales.
- Atención al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (MESICIC) donde se participó en la sexta ronda de evaluación en el mes de marzo 2021, exponiendo en el Panel 3, relativo a la “Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros (Artículo III, párrafo 10 de la Convención)”.
- La representación en eventos sobre integridad pública ha sido una actividad asignada al Viceministerio donde se posicionan los temas de interés y los trabajos realizados en la materia, se participó en el evento oficial de lanzamiento del Informe sobre el cumplimiento de mandatos priorizados dentro del Acuerdo de Lima en Costa Rica y en la actividad sobre los logros y desafíos en el cumplimiento del Acuerdo de Lima “Balance final del Observatorio Ciudadano de Corrupción” a nivel regional.
- El modelo de atención integral de la salud de la PPL, este modelo surge de la necesidad evidenciada por un informe de la Defensoría de los Habitantes en el que se insta a distintas instituciones a aportar según sus competencias en la mejora de la atención en salud de las personas privadas de libertad.
- Se apoyó en el desarrollo de la segunda fase del IGNIS esto durante el 2019 y el 2020.
- Fortalecimiento de Recursos Humanos, cuyo logro más importante fue la contratación de 745 plazas para la puesta en marcha del CAI Terrazas.
- Relación con organizaciones gremiales: UNT y ANEP, con quienes se ha mantenido el dialogo constante para el análisis de los puntos de mejora en aspectos administrativos, laborales entre otros.
- Los Proyectos de Infraestructura Penitenciaria gestionados desde la Junta Directiva del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, durante el periodo se gestionó la contratación y ejecución de un conjunto de obras de infraestructura en beneficio del Sistema Penitenciario Nacional, a fin de atender necesidades en diferentes sistemas y espacios, el informe da detalle de cada una de ellas.
- Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), este despacho tiene asignado los seguimientos a las diferentes disposiciones y con el trabajo realizado también se la logrado ir paulatinamente mejorando la calificación correspondiente al Ministerio de Justicia y Paz.
- La Comisión de Lactancia, esta comisión emitió el Procedimiento para la protección de los derechos de las personas funcionarias del MJP en periodo de lactancia materna y se ha trabajado en habilitar espacios para la extracción y lactancia materna de mujeres funcionarias en los diferentes establecimientos de trabajo en el país, durante el periodo se logró concretar 8 obras centros de trabajo.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- La Conformación de Comisiones de Salud Ocupacional, durante el periodo se mantuvieron vigentes 10 comisiones de Salud Ocupacional y se efectuó un taller para abordar el proceso que debe efectuarse en los lugares de trabajo.
- El Estudio de Clima Laboral fue posible con la firma el 11 de mayo del 2021 del Manual de Procedimientos del Departamento de Salud Ocupacional – Unidad de Bienestar Socio Laboral (DSO-UBSL), con el objetivo de identificar oportunidades de mejora (problemáticas, debilidades, entre otros) y proponer un plan para su aprovechamiento. El informe fue dado a conocer el 31 de marzo del 2022.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), por medio de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, creada con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP, se ha trabajado en dar a conocer su relevancia por medio de un plan publicitario a nivel institucional.

2. Atender de manera oportuna los impactos de la Emergencia Sanitaria en el MJP

La atención integral de la salud de la Población Privada de Libertad, desde el 2019 ha sido un tema que desde el despacho Ministerial ha sido delegado a este viceministerio, por lo que en el contexto de la emergencia por COVID-19, bajo un acto fundado se comisiona la atención y toma de decisiones en torno a la pandemia en la señora viceministra de Gestión Estratégica. En este sentido, ha trabajado de manera coordinada y articulada con las instituciones rectoras como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias para atender las necesidades del Sistema Penitenciario. Entre los principales logros alcanzados están:

En resumen, en el periodo en que se ha atendido la emergencia por COVID-19 se pueden destacar los siguientes logros gestionados desde lo atendido por el CAE:

- Transcurrir sin casos positivos los primeros 4 meses de pandemia en el País.
- Hasta julio 2020 Costa Rica estuvo en los últimos lugares de Países que presentaron casos en el Sistema Penitenciario.
- Habilitación de 1914 espacios de aislamiento dentro del sistema penitenciario nacional para personas contagiadas o sospechosas por COVID-19 así como para aislamientos preventivos por nuevos ingresos.
- Se promovió por parte del INC valoraciones extraordinarias por razones humanitarias asociadas a los factores de riesgo por el COVID-19 del total de 980 valoraciones 403 personas fueron trasladadas al nivel semainstitucional.
- Elaboración de lineamientos para la atención del COVID-19 en el sistema penitenciario de manera articulada y participativa con las autoridades de las instituciones rectoras en el tema de salud: el MINSA y la Caja Costarricense del Seguro Social. Al día de hoy contamos con 8 versiones de los mismos.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- En el curso de la pandemia se establecieron sesiones de diálogo con organizaciones y asociaciones relacionadas con las personas privadas de libertad y sus familias, entre 2020 y 2022 se logró concretar 15 reuniones con el objeto de atender sus inquietudes.
- Habilitación en coordinación con el Poder Judicial 49 espacios equipados para la realización de audiencias virtuales en todos los centros penitenciarios del país, lo que ha permitido la disminución en las salidas a diligencias judiciales por parte de las personas privadas de libertad.
- Mediante donaciones que ascienden aproximadamente a ₡4 269 650 482 (Cuatro mil doscientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y dos) se ha logrado dotar al Sistema Penitenciario de los insumos de limpieza, aseo personal y el equipo de protección personal ante la emergencia por COVID-19.
- Se ha promovido que los centros penitenciarios, con los recursos disponibles elaboren equipo de protección personal, principalmente mascarillas reutilizables, para la población privada de libertad y el personal del Ministerio. Actualmente se encuentran en procesos de producción el CAI Vilma Curling Rivera, el CAI Jorge Arturo Montero, el CAI Limón, la UAI 20 diciembre, CAI Liberia, y el CAI Carlos Luis Fallas. Estos proyectos han ofrecido ocupación laboral a 64 personas privadas de libertad que han confeccionado aproximadamente 89.283 mascarillas reutilizables.
- Por medio de un convenio con la CCSS y la colaboración del IMAS, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Seguridad Pública, el INA y la organización Siervas del buen pastor, 32 mujeres privadas de libertad del CAI Vilma Curling elaboran ropa hospitalaria para la todos los establecimientos de salud de la CCSS. Se han confeccionado 64.664 piezas, entre mantillas, sábanas, bolsas de ropa, fundas, cubre paquetes, paño de mesa, delantales, etc desde el 2020 y hasta el 2021.
- Contratación temporal de 17 profesionales en medicina y 19 profesionales en enfermería, mediante coordinación con la CNE para atender a la población positiva y sospechosa por COVID-19.
- Realización de 47 capacitaciones con un total de 1322 personas participantes durante el periodo.
- La vacunación de las personas privadas de libertad, al 31 de abril del 2022 se ha logrado abarcar con dos dosis al 99% de las personas privadas de libertad y un 53% con la tercera dosis.

3. Coordinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la OCDE en el marco del WGB

Costa Rica se adhirió a la Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos desde el año 2017, por lo que en seguimiento al lo estipulado en el artículo 12 Costa Rica participa en el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Cohecho en Transacciones



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Comerciales Internacionales (WGB) por medio de la representación delegada en el Ministerio de Justicia y Paz a raíz de su mandato en materia de prevención del delito. El Ministerio ha trabajado en atender las evaluaciones y demás compromisos que implican ser parte de la Convención y por ende del WGB.

Dentro de estos esfuerzos se ha llevado a cabo dos acciones importantes:

- Proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): se lideró la representación en las evaluaciones por parte del Comité de Cohecho a través del WGB, que permitió la aprobación durante el mes de marzo del 2020, permitiéndole al país alcanzar una adhesión completa y exitosa a dicha organización.
- Foro mundial contra la corrupción e integridad de la OCDE 2021: brindó la oportunidad de intercambiar información con líderes gubernamentales y empresariales, responsables políticos, expertos y profesionales, representantes de la sociedad civil y académicos, sobre la lucha contra la corrupción a nivel mundial.
- Representación ante la sesión conjunta del Grupo de Trabajo Antisoborno del G20 y el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales. La presencia de Costa Rica en eventos de esta envergadura permite compartir experiencias decisivas para el país que han contribuido a mejorar el marco normativo y la lucha contra la corrupción, pero también ha significado una interacción y cooperación más estrecha y permanente entre los tres poderes de gobierno. La promulgación de la Ley 9699 es una prueba de la acción colectiva para ganar la lucha contra la corrupción y responsabilizar al corrupto.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Aspectos Generales

Descripción General

El Ministerio de Justicia y Paz (MJP) es el representante legal del Estado costarricense y el responsable de ejercer rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de los habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito, el control de los espectáculos públicos que presencian los menores de edad, de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado Costarricense y ser consultor de la Administración Pública.

- **Misión:** Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los Derechos Humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.
- **Visión:** Todos los estratos de la sociedad hacen uso efectivo de sus Derechos Humanos, bajo garantía y protección del Estado.

Además, es importante indicar que el Viceministerio de Gestión Estratégica tiene a su cargo, en términos generales, la adecuada gestión de los recursos públicos asignados a las tareas propias del Ministerio de Justicia y Paz, incluyendo la programación, planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas. El cargo de Viceministro (a) de Gestión Estratégica es ejercido por el/la Oficial Mayor, como recargo.

Funciones Específicas

Viceministro (a) de Gestión Estratégica

- Coordinar la adecuada gestión de los recursos públicos asignados a las tareas propias del Ministerio de Justicia y Paz, incluyendo la programación, formulación, planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas y planes;
- Ser el ejecutor de la política ministerial en el campo de la gestión administrativa;
- Fomentar, promocionar, estimular y potenciar el desarrollo de actividades que ayuden a elevar la calidad de la gestión administrativa del Ministerio de Justicia y Paz;
- Representar a la institución ante organismos públicos y privados en todas aquellas gestiones que afecten la actividad administrativa y financiera del ministerio, para lo cual deberá asistir a reuniones y actos similares, dentro y fuera del Ministerio de Justicia y Paz;
- Velar por la debida gestión, coordinación y control de las contrataciones y adquisiciones que le competen, velando por su calidad, el seguimiento técnico y el buen uso de los recursos;



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Coordinar la elaboración del Plan Anual Operativo del Ministerio de Justicia y Paz con los responsables de sus diferentes programas presupuestarios, así como realizar su presentación ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; y
- Cualquier otra que le encomiende o delegue el ministro (a) de Justicia y Paz.

Oficialía Mayor

- Ejercer como vínculo entre el despacho ministerial y las distintas áreas funcionales del Ministerio de Justicia y Paz;
- Presidir la Comisión de Infraestructura, Comisión Institucional de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y cualquier otra que se requiera crear para fortalecer la gestión institucional;
- Proponer los diferentes instrumentos de información y control interno que servirán de apoyo a la gestión administrativa institucional;
- Propiciar el desarrollo de estadísticas generales que describan la actividad administrativa de la institución, así como la formulación de proyectos que potencien su capacidad de gestión;
- Evaluar las operaciones y los productos obtenidos en el área bajo su coordinación, e informar a los superiores sobre los resultados;
- Recopilar y analizar la información relacionada con la actividad operativa, la relación de puestos y el límite de gastos;
- Asesorar a los responsables de las unidades programáticas en la elaboración de sus respectivos presupuestos, así como coordinar con estos y con los responsables de los órganos adscritos al Ministerio de Hacienda, la definición o modificación de las metas de gestión que deben incorporarse en la Ley de Presupuesto;
- Recibir y consolidar, en coordinación con el Departamento Financiero, los anteproyectos de presupuesto correspondientes a las unidades programáticas y órganos adscritos al Ministerio de Justicia y Paz, y enviarlo al ministro (a) de Justicia y Paz para su conocimiento, aprobación y posterior envío al Ministerio de Hacienda;
- Asesorar en la definición de los límites presupuestarios establecidos por el ministro (a) para los respectivos programas, y comunicarlos a sus responsables;
- Coordinar con el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos la elaboración del anteproyecto correspondiente a la partida de remuneraciones;
- Participar en el análisis y justificación necesarios para la creación de nuevas plazas en el Ministerio de Justicia y Paz;
- Coordinar la Comisión de Informática, y analizar con el responsable del área respectiva, la adquisición de los equipos y programas informáticos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Justicia y Paz;
- Supervisar la autorización de pagos ante el Instituto Nacional de Seguros por la reparación de los vehículos de la institución; y



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

- Cualquier otra que le encomiende el ministro (a) de Justicia y Paz, sin detrimento de las competencias previstas en el artículo 22 del reglamento a la Ley N°8131 del 18 de septiembre de 2001, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Fundamento legal

- Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N.° 6739 del 28 de abril de 1982.
- Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Justicia y Paz, Decreto ejecutivo N.° 20295 del 6 de marzo de 1991.
- Reglamento de Organización Administrativa del Ministerio de Justicia y Paz, Decreto Ejecutivo N°41109 JP

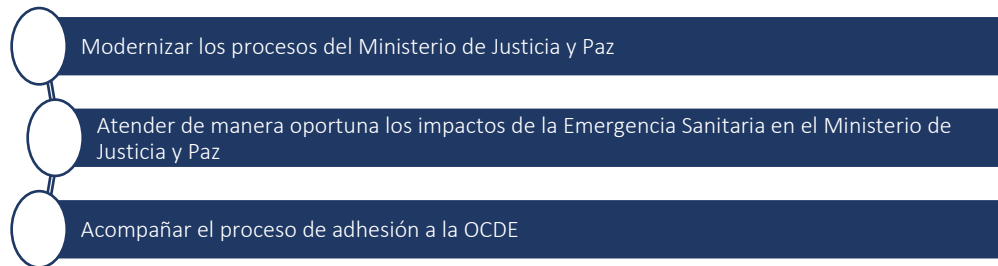


**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Informe de Labores

Durante el periodo de gestión (julio 2019- abril 2022) el Viceministerio de Gestión Estratégica se ha enfocado en ejecutar las labores encomendadas, las cuales se dividen en tres grandes ejes que comprenden a su vez otras tareas específicas:



1. Modernizar los procesos del Ministerio de Justicia y Paz

1.1 Garantizar que la gestión financiera sea más eficiente

1.1.1 Procurar una ejecución presupuestaria eficaz

En el cuadro 1 se muestra el estado de la ejecución de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Cuadro 1
Informe de Ejecución al 31 de diciembre del 2019, 2020, 2021 y 2022
(En colones)

Año	Apropiación	Devengado	% Ejecución
2019 ¹	₡143 017 938 615,00	₡133 752 594 481,50	93,5%
2020 ²	₡148 398 411 720,00	₡136 629 313 252,53	92,1%
2021 ³	₡193 729 689 956,94	₡169 293 887 098,81	87,39%
2022 ⁴	₡199 914 466 517,87	₡41 090 929 587,98	20,55%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera

En el cuadro 2 se refleja la Ejecución Presupuestaria por cada uno de los programas presupuestarios que posee el Ministerio de Justicia y Paz durante los años de la gestión 2019 al 2022.

¹ Datos al 31 de diciembre del 2019

² Datos al 31 de diciembre del 2020

³ Datos al 31 de diciembre del 2021

⁴ Datos al 31 de marzo del 2022



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Cuadro 2
Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario del 2019, 2020, 2021 y 2022
(En colones)

Año	Programa	Apropiación	Devengado	% Ejecución
2019 ⁵	779	¢2 405 642 232,00	¢258 379 055,81	89,30%
	780	¢1 182 918 224,00	¢149 775 983,21	87,30%
	781	¢10 861 397 887,00	¢952 072 081,90	91,20%
	783	¢115 144 041 805,00	¢7 092 984 140,08	93,80%
	784	¢13 423 938 467,00	¢812 132 872,50	94,00%
2020 ⁶	786	¢2 081 037 982,00	¢1 801 767 250,00	87,00%
	787	¢3 467 509 456,00	¢3 222 776 445,51	93,00%
	788	¢2 849 531 919,00	¢2 376 037 696,36	83,00%
	789	¢75 755 327 546,00	¢70 227 882 288,43	93,00%
	78901	¢27 746 347 895,00	¢25 489 145 514,16	92,00%
	78902	¢2 105 742 147,00	¢1 894 956 303,83	90,00%
	78903	¢1 449 674 150,00	¢1 313 606 623,73	91,00%
	78904	¢2 262 440 561,00	¢2 027 258 265,16	90,00%
	78905	¢1 156 686 277,00	¢1 032 253 158,23	89,00%
	78906	¢6 961 566 789,00	¢5 996 105 558,69	86,00%
	790	¢1 265 316 729,00	¢1 095 325 472,85	87,00%
	791	¢7 590 011 399,00	¢7 224 328 134,73	95,00%
	793	¢895 550 765,00	¢882 074 571,80	98,00%
	794	¢12 811 668 105,00	¢12 046 568 869,05	94,00%
2021 ⁷	78600	¢1 962 895 093,00	¢232 347 048,23	88,16%
	78700	¢3 559 227 102,00	¢326 482 977,57	90,83%
	78800	¢2 515 259 543,00	¢321 581 664,89	87,21%
	78900	¢83 484 206 046,64	¢12 709 529 147,86	84,66%
	78901	¢32 270 351 434,00	¢4 979 450 631,94	84,57%
	78902	¢2 511 201 409,00	¢356 421 589,76	85,81%
	78903	¢1 771 112 556,00	¢329 486 467,19	81,40%
	78904	¢2 643 106 220,00	¢454 353 718,05	82,81%
	78905	¢1 233 468 715,00	¢145 048 637,92	88,24%
	78906	¢6 328 581 575,00	¢1 090 743 299,02	82,76%
	79000	¢1 294 873 736,00	¢162 016 141,59	87,49%
	79100	¢7 602 739 512,00	¢303 784 074,05	96,00%
	79300	¢979 725 168,00	¢38 024 619,83	96,12%

⁵ Datos al 31 de diciembre del 2019

⁶ Datos al 31 de diciembre del 2020

⁷ Datos al 31 de diciembre del 2021



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

	79400	₡41 151 952 968,03	₡2 422 264 631,64	94,11%
	79500	₡481 436 346,00	₡93 251 267,30	80,63%
	79800	₡2 124 663 405,80	₡269 336 870,34	87,32%
	79900	₡1 814 889 127,47	₡108 213 558,26	94,04%
2022 ⁸	78600	₡1 947 254 839,00	₡472 715 006,01	24,28%
	78700	₡3 666 333 944,00	₡875 722 991,16	23,89%
	78800	₡2 719 563 900,00	₡523 419 963,97	19,25%
	78900	₡76 524 656 368,57	₡17 549 013 722,91	22,93%
	78901	₡44 496 945 231,21	₡5 667 182 023,65	12,74%
	78902	₡3 081 231 465,97	₡444 533 812,72	14,43%
	78903	₡2 123 315 174,00	₡356 948 168,84	16,81%
	78904	₡2 727 723 060,12	₡558 363 614,31	20,47%
	78905	₡1 217 798 582,00	₡314 207 201,75	25,80%
	78906	₡6 167 784 230,00	₡117 706 196,76	1,91%
	79000	₡1 321 999 877,00	₡299 354 070,02	22,64%
	79100	₡7 783 447 600,00	₡2 044 058 934,21	26,26%
	79300	₡1 004 916 800,00	₡276 892 577,90	27,55%
	79400	₡40 748 219 601,00	₡10 594 134 696,14	26,00%
	79500	₡474 402 819,00	₡104 586 870,83	22,05%
	79800	₡2 121 872 874,00	₡467 963 084,88	22,05%
79900	₡1 787 000 152,00	₡424 126 651,92	23,73%	

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera

En el cuadro 3, se puede observar la comparación de la ejecución presupuestaria desde el 2015 al 2021.

Cuadro 3
Comparativo del 2015 al 2021, al 31 de diciembre de cada año
(En colones)

Año	Presupuesto	Devengado	% Ejecución
2017 ⁹	147 071 470 461,28	124 893 292 555,10	84,9%
2018 ¹⁰	140 497 482 514,41	130 036 791 613,28	92,6%
2019 ¹¹	143 111 405 132,42	133 752 594 481,50	93,5%
2020 ¹²	148 398 411 720,00	136 629 313 252,53	92,1%

⁸ Datos al 31 de marzo del 2022

⁹ Datos al 31 de diciembre del 2017

¹⁰ Datos al 31 de diciembre del 2018

¹¹ Datos al 31 de diciembre del 2019

¹² Datos al 31 de diciembre del 2020



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



2021 ¹³	193 729 689 956,94	169 293 887 098,81	87,39%
2022 ¹⁴	₡199 914 466 517,87	₡41 090 929 587,98	20,55%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera

En el año 2020, se solicitaron al Ministerio de Hacienda presupuestos extraordinarios para solventar el faltante en el servicio de energía eléctrica, de agua y alcantarillado y telecomunicaciones. El mismo fue aprobado mediante decreto ejecutivo: II Presupuesto Extraordinario y I Modificación de aprobación Legislativa. Publicado en el Alcance 40 a la Gaceta 39 del 25 de febrero de 2021. (H-011-2021).

Sobre las estructuras programáticas en el año 2019, se concretó el plan piloto para la elaboración del presupuesto por estructuras programáticas, cuyo principal objetivo es que dicho presupuesto esté enfocado en una Gestión Basada en Resultados para el Desarrollo (GBRD). En el año 2020 se inició la ejecución de la nueva estructura programática del Ministerio de Justicia y Paz, con base al plan piloto en el que fue incluida la institución, la misma quedó establecida de la siguiente manera:

Programa	Actividad	Unidad Ejecutora
786, Actividades Centrales	Actividades Centrales	Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica / Oficialía Mayor
	Despacho Ministerial	
	Dirección Superior	
	Servicios de Asesoría	
787, Actividades Comunes Administración Penitenciaria y Prevención de Violencia	Actividades Comunes a la Administración Penitenciaria y Promoción de la Paz	Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica / Oficialía Mayor
	Servicios de Apoyo	
	Dirección Superior	
788, Actividades Comunes Def. del Estado, Asistencia Jurídica, Combate a la Corrupción	Apoyo Administrativo	Despacho de los Procuradores Generales
	Apoyo Informático	Área Desarrollo Institucional
	Gestión Recursos Humanos	Jefatura Informática
	Dirección Superior	Jefatura Recursos Humanos
78900, Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario	Dirección General	Dirección General
	Administración y Servicios de Apoyo Penitenciario	Departamento Administración
	Dirección Técnica Penitenciaria	Dirección Técnica Penitenciaria
	Capacitación Penitenciaria	Escuela Capacitación
	Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Penitenciaria	Departamento Arquitectura
	Proyectos Agroindustriales	Departamento Agroindustriales
	Gestión de Seguridad y Custodia Penitenciaria	Policía Penitenciaria
	Patronato de Construcciones	Patronato de Construcciones
78901, Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	Dirección y Administración	Dirección y Administración
	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos
	Servicios de Trabajo Social	Servicios de Trabajo Social

¹³ Datos al 31 de diciembre del 2021

¹⁴ Datos al 31 de marzo del 2022



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

	Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
	Servicios de Orientación	Servicios de Orientación
	Servicios de Alimentación	Unidad Servicios de Alimentación
	Servicios Educativos	Servicios Educativos
	Servicios Salud Penitenciaria	Servicios Salud Penitenciaria
	Proyectos Agroindustriales	Departamento Agroindustriales
78902, Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad.	Dirección y Administración	Dirección y Administración
	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos
	Servicios de Trabajo Social	Servicios de Trabajo Social
	Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
	Servicios de Orientación	Servicios de Orientación
	Servicios de Alimentación	Unidad Servicios de Alimentación
	Servicios Educativos	Servicios Educativos
	Servicios Salud Penitenciaria	Servicios Salud Penitenciaria
78903, Atención Población Penal Juvenil	Dirección y Administración	Dirección y Administración
	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos
	Servicios de Trabajo Social	Servicios de Trabajo Social
	Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
	Servicios de Orientación	Servicios de Orientación
	Servicios de Alimentación	Unidad Servicios de Alimentación
	Servicios Educativos	Servicios Educativos
	Servicios Salud Penitenciaria	Servicios Salud Penitenciaria
78904, Atención Población en Centros Semi Institucionales	Dirección y Administración	Dirección y Administración
	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos
	Servicios de Trabajo Social	Servicios de Trabajo Social
	Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
	Servicios de Orientación	Servicios de Orientación
	Servicios de Alimentación	Unidad Servicios de Alimentación
	Proyectos Agroindustriales	Departamento Agroindustriales
78905, Atención Población en Comunidad	Dirección y Administración	Dirección y Administración
	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos
	Servicios de Trabajo Social	Servicios de Trabajo Social
	Servicios de Orientación	Servicios de Orientación
	Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
78906, Atención Población Sujeta a Dispositivos electrónicos	Dirección y Administración	Dirección y Administración
	Servicios Jurídicos	Servicios Jurídicos
	Servicios de Trabajo Social	Servicios de Trabajo Social
	Servicios de Orientación	Servicios de Orientación
	Servicios Psicológicos	Servicios Psicológicos
790, Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	Dirección Y Administración	Dirección Y Administración
	Acciones de Promoción de da Convivencia Ciudadana	Dirección DIGEPAZ
	Resolución Alternativa de Conflictos	Dirección DINARAC
	Calificación y Control de Contenidos de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos	Dirección Espectáculos Públicos



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

791, Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Defensa en el Ámbito del Derecho Penal	Área de Derecho Penal
	Defensa en el Ámbito del Derecho Ambiental	Área de Derecho Agrario Ambiental
	Defensa en el Ámbito del Derecho Público	Área de Derecho Público
	Defensa en el Ámbito del Derecho de la Función Pública	Área de Derecho de la Función Pública.
	Asesoría Jurídica al Sector Público y la Sala Constitucional	Despacho de los Procuradores Generales
	Servicios de Información Jurídica (SINALEVI)	SINALEVI
	Formalización de Actos y Contratos	Procuraduría General Adjunta
793, Prevención Detección y Combate de la Corrupción	Dirección del Programa	Área de la Ética Pública
	Abordajes de Casos de Corrupción	Área de la Ética Pública
	Prevención de la Corrupción y Promoción de la Ética	Área de la Ética Pública
	Autoridad Central e Instrumentos Internacionales	Área de la Ética Pública
794, Registro Nacional	Registro Nacional	Dirección y Administración

El acompañamiento y seguimiento sostenido en la aplicación de la estructura programática en el presupuesto 2020 permitió que fuese implementada a satisfacción. A partir del año 2021 Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9524, Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, se incorporan al Ministerio de Justicia y Paz, 3 nuevos programas presupuestarios, de los Órganos Desconcentrados, a saber: 79500 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, 79800 Dirección Nacional de Notariado y 79900 Tribunal Registral Administrativo, además de los recursos correspondientes a la Junta Administrativa del Registro Nacional, lo que representa un monto total de incremento de aproximadamente ₡32 761 273 742,30 (16,91%) al presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz. La incorporación de los nuevos programas presupuestarios se realizó de manera satisfactoria.

1.1.2 Concretar el acceso a los recursos del proyecto de empréstito del BID

Desde el año 2019 y hasta la fecha se han estado gestionando todas las acciones y condiciones para la aprobación del proyecto de ley para el empréstito con el BID, denominado “Proyecto de Contrato de Préstamo No. 4871/OC-CR, del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia”.

Las principales acciones emprendidas durante el 2019 al 2022 son las siguientes:

- Trámites para simplificación de requisitos para aprobación MIDEPLAN.
- Cumplir con requerimientos de MIDEPLAN respecto a los documentos de Pre-inversión.
- Presentar la solicitud de aprobación final del proyecto a MIDEPLAN/según artículo 10 de la Ley N 5525.
- Dictamen de Aprobación Final del proyecto por parte de MIDEPLAN
- Presentar la solicitud de financiamiento público al BCCR según artículo 106 de la Ley.
- Redacción de solicitud de Dictamen favorable del BCCR.
- Presentar la solicitud de autorización de contratación de endeudamiento público al Ministro de Hacienda, con copia al Director de Crédito Público y a la directora de la STAP.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Autorización de contratación del endeudamiento por parte de la Autoridad Presupuestaria (AP).
- Se redactó y coordinó con Crédito Público el proyecto de Ley del programa, así como su debida remisión a la Asamblea Legislativa.
- Coordinación y actualización del cronograma de cumplimientos de los principales hitos previas a la aprobación de la Ley.
- Solicitud de prórroga por un periodo de tres meses del plazo para la firma de contrato préstamo, esto por cuanto la Ley aún no se había aprobado por parte de la Asamblea Legislativa.
- Redacción oficios de permisos y cartas a las municipalidades para concretar los terrenos del primer paquete.
- Elaboración de documentos base para el cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso.
- Matriz de riesgos
- Matriz de PMR, hacer observaciones a partir de la planificación revisada.
- Reuniones virtuales con el BID y el especialista ambiental para la Finalización documentos MGAS y MGAS.
- MGAS y PGAS revisar, hacer observaciones finales, ambos son documentos adjuntos al Proyecto de Ley
- Actualización y estudios de las condiciones legales de terrenos que se utilizaran para construir Centros Cívicos por la Paz
- Trabajando documento PEP detallado con tiempos y costo
- Revisión y ajustes iniciales a la metodología de talleres participativos con las comunidades.
- Coordinación de contratación de estudios preliminares, solicitud de envío de documento de adenda para incluir la parte de la contratación del MJP.
- Actualización del archivo de Excel: Matriz de Maduración del proyecto, de acuerdo a los avances que hay en cada terreno y localidad.
- Reuniones y sesiones de trabajo del equipo de la UCP tanto del grupo del MJP como de MSP, igualmente con el BID, viceministerios, que se mantiene hasta la actualidad
- Aprobación del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa
- Aprobación del sistema de información financiera y una estructura de control interno
- Creación del órgano desconcentrado, con personalidad jurídica instrumental, desde el cual operará la UCP, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz.
- Aprobación y entrada en vigencia del Manual Operativo del Programa
- Apertura de cuentas en Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda
- Lograr la elegibilidad del Programa mediante el cumplimiento de requisitos contractuales
- Aprobación del Presupuesto del Programa de parte de la Asamblea Legislativa



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Finalización de estudios preliminares en el primer paquete de Delegaciones Policiales y Centros Cívicos por La Paz
- Elaboración de informes trimestrales para el Ministerio de Hacienda
- Creación de dominio y cuentas de correo electrónico para el equipo de trabajo
- Creación de Registro de Consultores de diferentes profesiones
- Publicación de licitación internacional del primer paquete de Delegaciones Policiales
- Publicación de licitación nacional para la construcción de los techados de Skateparks existentes
- Creación de Plazas de la UCP ante Ministerio de Hacienda
- Nombramiento de plazas de la UCP
- Estrategias Territoriales del primer paquete de CCP finalizadas y sistematizadas
- Inscripción de la UCP ante Tributación Directa
- Solicitud de código de exoneración ante el Ministerio de Hacienda para las obras del programa
- Plan de Ejecución Plurianual inicial finalizado y aprobado
- Matriz de Resultados elaborada y aprobada
- Taller de Arranque y plan inicial aprobado
- Convenio marco con Municipalidades del primer paquete de CCP firmado
- Estructuración y definición del manejo de documentación y archivo del Programa
- Cumplimiento condiciones previas al primer desembolso
- Terreno CCP Alajuela obtenido
- Solicitud del primer desembolso al Banco
- Apertura pública de las partes técnicas de las ofertas de la Licitación Pública Internacional No. PSCPV-0009-LPI-O-2021 “Diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de las Delegaciones Policiales de Río Frío, Garabito y Siquirres”.
- Apertura pública de las partes financieras de las ofertas de la Licitación Pública Internacional No. PSCPV-0009-LPI-O-2021 “Diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de las Delegaciones Policiales de Río Frío, Garabito y Siquirres”.
- Notificación de la Intención de Adjudicación de la Licitación Pública Internacional No. PSCPV-0009-LPI-O-2021 “Diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de las Delegaciones Policiales de Río Frío, Garabito y Siquirres”.
- Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de un profesional en informática para los desarrollos informáticos y compra de equipo que permitan la interoperabilidad y fortalecimiento tecnológico de la Fuerza Pública
- Inicio de labores del consultor para la elaboración de un diagnóstico y plan de ejecución para los desarrollos informáticos y compra de equipo para la Fuerza Pública.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de un profesional experto en análisis criminal para la elaboración de un diagnóstico y plan de ejecución de los productos de capacitación y asistencia técnica del componente de Efectividad Policial del Programa.
- Inicio de labores del consultor para el diagnóstico y plan de ejecución de los productos de capacitación y asistencia técnica de la Fuerza Pública.
- Llamado a presentar expresiones de interés con el propósito conformar una lista corta de firmas consultoras con capacidad y experiencia para brindar servicios de consultoría para el diseño de los proyectos de diseño de los Centros Cívicos de Puntarenas y Corredores.
- Elaboración del apartado técnico de especificaciones para la contratación de los servicios de consultoría para el diseño de los proyectos de diseño de los Centros Cívicos de Puntarenas y Corredores.
- Publicación de aviso de solicitud de expresiones de interés para completar registro de elegibles para servicios profesionales por demanda y/o por productos
- Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública para asegurar apoyo en la permanencia escolar de los usuarios de los CCP.
- Elaboración de Términos de referencia para la contratación de facilitadores de Centros Cívicos sin Paredes en la Zona Norte (Cutris y Pocosol)
- Contratación de especialistas en las áreas de adquisiciones, financiero, legal, planificación para el apoyo a la UCP.
- Contratación de profesionales en derecho y derecho administrativo para el apoyo a la UCP.
- Elaboración de informes para la Dirección de Crédito Público y para el Banco Interamericano de Desarrollo.
- No objeción del BID al Plan de Adquisiciones
- Revalidación del presupuesto no ejecutado en el 2021 para que se encuentre disponible para su ejecución en el Programa en el año 2022.
- Inscripción de la UCP y sus funcionarios en la CCSS.
- Obtención del código de exoneración ante el Ministerio de Hacienda.
- Asignación del código presupuestario por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Además, para este 2022 quedan pendientes de concluir:

- Elaboración de Términos de Referencia para la contratación del diseño de las Delegaciones Policiales de los paquetes 2 y 3 Guatuso, Guácima, Cahuita, Chomes, San Joaquín, Santa Ana, Patarrá, Filadelfia, Gravilias, Bataan, Las Juntas, San Ramón y El Guarco.
- Elaboración de ofertas para la contratación PSCPV-0011-SBCC-CF-2022 “Contratación del Diseño para los Centros Cívicos por la Paz en Corredores y Puntarenas”
- Coordinación con enlaces municipales para la actualización de requisitos documentales para los procesos de permisos de construcción (de las 4 municipalidades del primer paquete de CCP).



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Coordinación y comunicación con las 4 municipalidades del segundo paquete de CCP para revisar avances y actualizaciones de documentos.
- Preparación de los módulos para la capacitación de municipalidades y grupos de sociedad civil en: Seguridad ciudadana y prevención de violencia, Refrescamiento del módulo preventivo y Masculinidades positivas

Entre el 2019 y el 2020 se realizaron sesiones de trabajo de equipo para la elaboración del Manual Operativo del Programa, que tiene como anexos el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa, de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco.

Adicionalmente se elaboró el Plan de Ejecución Plurianual y el Sistema de Contratación, mismo que forma parte de las condiciones previas al primer desembolso, ambos documentos se encuentran finalizados. De la misma manera se trabajó en la elaboración del plan plurianual de adquisiciones, haciéndose en primer término una proyección de contrataciones a junio del 2022. También se trabajó en el sistema de información financiera y estructura de control interno, el cual ya cuenta con el visto bueno del especialista financiero del BID.

Por otro lado, se dio seguimiento y acompañamiento en la ejecución de la cooperación técnica recibida por el BID, monto que fue invertido tanto en la maduración de los proyectos de infraestructura, en específico en completar tramitología pertinente para iniciar las obras constructivas, en grupos separados de Centros Cívicos por la Paz y Delegaciones Policiales, por parte del MJP para los CCP se invirtió en estudios preliminares de los terrenos de Limón, Liberia, Puntarenas, y Corredores, diseños y planos de los techados de Skatepark Santa Cruz y Garabito.

Se logró la aprobación del proyecto de ley en la Asamblea Legislativa el 17 de marzo de 2021, por lo cual el enfoque fue la obtención de los requisitos que permitían lograr la elegibilidad del programa ante el BID.

Se creó el órgano desconcentrado, con personalidad jurídica instrumental, desde el cual opera la UCP, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz. Luego de reuniones de seguimiento y revisión de avances se dio la aprobación y entrada en vigencia del Manual Operativo del Programa.

Así mismo, se iniciaron los primeros procesos de licitación, que incluyen la licitación pública nacional para la contratación de una empresa constructora que lleve a cabo la construcción de los techados de los Skateparks de Garabito y Santa Cruz, además de la licitación pública internacional para la contratación de la firma diseñadora y constructora del primer paquete de Delegaciones Policiales.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Se logró la aprobación del presupuesto del Programa ante la Asamblea Legislativa, así como el nombramiento del equipo de trabajo que conforma la Unidad Coordinadora del Programa, que estaría conformada por un Coordinador General y tres gerentes técnicos, de los cuales hay un Gerente Técnico de Infraestructura, Gerente Técnico de Seguridad Ciudadana y Gerente Técnico de Prevención de la Violencia, de acuerdo a lo indicado en la Ley.

Estas acciones permitieron hacer la solicitud del primer desembolso ante el banco y de esta manera seguir adelante con las contrataciones que se encuentran en curso.

El Programa inició el año 2022 totalmente operativo con la contratación de los especialistas para el apoyo a la UCP. Las primeras actividades de este año se enfocaron en la realización de talleres para la planificación de las actividades y tareas para el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en el Programa.

Para el componente de Efectividad Policial se han iniciado las consultorías para el diagnóstico y plan de ejecución de los productos de capacitación y asistencia técnica del componente y para los desarrollos informáticos y compra de equipo que permitan la interoperabilidad y fortalecimiento tecnológico de la Fuerza Pública. Estas consultorías servirán de base para la elaboración de los términos de referencia de las siguientes contrataciones asociadas a este componente.

Para el componente de Centros Cívicos por la Paz se logró firmar el Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública para asegurar apoyo en la permanencia escolar de los usuarios de los CCP, este convenio era requisito para iniciar las contrataciones asociadas a este componente.

Adicionalmente, se ha trabajado en las cartas de entendimiento y convenios con las Municipalidades donde se ejecutarán los CCP y en la adenda al acuerdo con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Finalmente, se cuenta con los términos de referencia para la contratación de los facilitadores de los Centros Cívicos sin Paredes de Cutris y Pocosol y se ha trabajado en los módulos de capacitación a Municipalidades y grupos de sociedad civil.

Con respecto a las obras de infraestructura y gracias a las actividades que se avanzaron en el 2021 con la Cooperación Técnica CR-TR1204 se ha realizado la apertura y análisis de ofertas para el Paquete No. 1 de Delegaciones Policiales y se ha informado a los oferentes de la Intensión de Adjudicación de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

Debido a las ofertas presentadas en el Paquete No. 1 de Delegaciones Policiales se ha modificado el mecanismo de contratación de los siguientes paquetes de diseño más construcción de suma alzada



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



a un proceso de contratación de diseño y luego un proceso de contratación de construcción por precios unitarios, ya se trabaja en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública en la definición de las modificaciones necesarias para el programa de necesidades de los diseños para su incorporación de los términos de referencia.

Para las obras de los Centros Cívicos por la Paz se ha iniciado la contratación del diseño de los CCP para Puntarenas y Corredores.

Se espera cumplir la programación de este Programa conforme avance el año, en coordinación directa con la nueva administración.

1.1.3 Empréstito con el BCIE

A partir del año 2019 se ha acompañado al Patronato de Construcciones en el desarrollo, gestión y negociaciones del empréstito con el BCIE. Inicialmente, se determinó el conjunto de proyectos que se incluirían en el “Programa de Obras y Equipamiento del Sistema Penitenciario en Costa Rica” (Programa de Obras), esto en cumplimiento del Plan Único de Infraestructura elaborado por el Ministerio de Justicia y Paz y atendiendo las necesidades, en razón de las prioridades establecidas técnicamente, así como las órdenes de los órganos contralores. Bajo esta premisa se procura atender los siguientes cinco componentes, a saber:

- Atención Integral de la infraestructura del Sistema Penitenciario, con la construcción de nuevo centro que atienda la nueva legislación sobre Crimen Organizado (Alto Riesgo) y la actualización y mejora del mayor centro penitenciario del país
- Mejora en la capacidad de alojamiento con la creación de nuevos espacios
- Protección de la Salud, con mejoras en el tratamiento de aguas residuales
- Protección de la Seguridad Humana, actualización de los sistemas de acometidas eléctricas
- Fortalecimiento de las Seguridad, con la construcción del Edificio de Operaciones de la Policía Penitenciaria

Con base en lo indicado, se logró definir los siguientes proyectos para atender cada uno de estos componentes.

Para la atención integral de la infraestructura se determinaron dos proyectos; primero, la construcción del nuevo centro de Atención de la Población Privada de Libertad por Delitos por Crimen Organizado, en el Complejo Occidente, que atenderá hasta 320 personas sentenciadas por estas nuevas modalidades de criminalidad, por lo que se requiere una arquitectura e infraestructura diferenciada, dado el alto riesgo que representa este tipo de población; asociado a la vez con el modelo de atención especializado para su abordaje. El segundo proyecto es la construcción de alojamientos de mínima contención y mejoras en áreas de administración y servicios en el CAI Jorge



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Arturo Montero Castro, tiene como fin la sustitución 1039 espacios en condición de inhabilitabilidad, así como el aumento de la capacidad de alojamiento de este centro penal en 521 nuevos espacios, para un total de 1560 espacios para el alojamiento de población privada de libertad; esto cumplimiento de diversas resoluciones del Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela.

La mejora de la capacidad de alojamiento, incluye dos proyectos en los Centros de Atención Institucional Calle Real (Liberia, Guanacaste) y Marcus Garvey (Limón), atendiendo la necesidad de la disminución del hacinamiento y/o sobrepoblación carcelaria por medio del incremento en la capacidad de espacios para alojamiento y otras obras complementarias requeridas para este tipo de proyectos y de población, mejorando las condiciones de vida intracarcelarias, el respeto de los derechos humanos y la convivencia, a fin de contar con mejores oportunidades de atención a la población privada de libertad. Concretamente, se construirán módulos de alojamiento en edificios de varios niveles, aumentando en 312 espacios en el CAI Calle Real y 128 espacios en el CAI Marcus Garvey.

Para la protección de la Salud de la población privada de libertad, funcionarios del Sistema Penitenciario y visitantes se definieron el diseño, construcción y la puesta en operación del sistema de tratamiento de aguas residuales en seis Centro de Atención Integral, con lo cual se asegura la salud de la población y garantiza el saneamiento de las aguas residuales, que son una en prioridad institucional, ya que un ineficiente sistema de aguas residuales o la inexistencia de este, se convierte en un factor directo de afectación al ambiente, a la población penitenciaria y a la población de las comunidades aledañas a los centros penales. Los centros de atención escogidos, por la urgente necesidad son los CAI Nelson Mandela (San Carlos, Alajuela) Jorge Debravo (Cartago), Carlos Luis Fallas (Pococí, Limón), Marcus Garvey (Limón), Jorge Arturo Montero Castro (Alajuela) y Gerardo Rodríguez Echeverría (Alajuela),

Es imprescindible señalar que los proyectos de obras propuestos en este programa están en estrecha vinculación con el Plan de Desarrollo Nacional y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, específicamente en el indicador sobre incremento de la capacidad real de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional, mediante la construcción de nueva infraestructura y de la optimización de las ya existente para albergar a la población privada de libertad, cumpliendo con las condiciones mínimas de la normativa vigente en la materia, congruente con el respeto de los Derechos Humanos de la población privada de libertad.

Los proyectos para la protección de la Seguridad Humana, se definió la reconstrucción de las acometidas eléctricas en el CAI Marcus Garvey (Limón), Centro de Atención Juvenil Zurquí (Heredia), CAI Antonio Bastida de Paz (Pérez Zeledón), CAI Jorge Debravo (Cartago) y CAI Jorge Arturo Montero (Alajuela); ello en razón que la buena condición del sistema eléctrico es un tema fundamental en la infraestructura penitenciaria; en el caso particular de los centros penales, las condiciones actuales



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

de la red eléctrica presentan deficiencias para atender las necesidades de dicho Centro, por lo que en primer instancia para mejorar la infraestructura y las diferentes necesidades de la población, se requiere de la optimización del sistema eléctrico, que permita atender los requerimientos actuales, permitiendo además disponer de la capacidad para poder desarrollar a mediano plazo otros proyectos constructivos en beneficio de la población penal.

Para el fortalecimiento de la Seguridad Penitenciaria se propuso la construcción del edificio para el Complejo de Operaciones de la Policía Penitenciaria, tiene como propósito unificar las áreas y servicios que componen la Policía Penitenciaria en una sola edificación con el fin de cumplir con las funciones asignadas por normativa. A la vez, para el fortalecimiento la Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz (2018) tiene como objetivo general, el contribuir al empoderamiento y disminución de vulnerabilidades de las personas privadas de libertad, impulsando así su desarrollo humano; para lo cual ha propuesto como prioridad, mediante el eje de condiciones ambientales y físico estructurales, generar las condiciones óptimas del espacio físico en el que se encuentran las personas privadas de libertad para asegurar el acceso a los derechos humanos y condiciones mínimas para población penitenciaria .

La totalidad de los proyectos tendrán un costo aproximado a los \$72,6 millones, por lo que es necesario poder gestionar el crédito público.

Además, de la definición técnica de cada uno de los proyectos, se han completado una multiplicidad de tareas de planificación, técnicas y administrativas para poder llegar al BCIE y solicitar el análisis del empréstito por parte de su Junta Directiva. En este momento se ha cumplido con la elaboración de la totalidad de los proyectos, atendiendo los requisitos según la Guía Metodológica de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública; además, cuentan con el análisis y aval de Ministro de Seguridad, en su condición de Ministro Rector del Sector Seguridad Ciudadana y la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en condición de prefactibilidad.

A nivel técnico, a excepción de las Plantas de Tratamientos que se contratarán dentro del empréstito el estudio, diseño, construcción y puesta en marcha, todos los proyectos cuentan estudios preliminares, viabilidad ambiental, diseño, planos finales, especificaciones técnicas y presupuestos detallados. A nivel administrativo, el BCIE, mediante sus técnicos y consultores ha evaluado por el Plan de Obras, reconociendo la alta madurez de los proyectos, por lo que han demostrado la viabilidad de la solicitud realizada por el Ministerio.

El último hito obtenido, fue remisión del oficio DM-1149-2021, del 28 de octubre del 2021, suscrito por el señor Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, dirigido al señor Eduardo Trejos, Director País Costa Rica del BCIE, comunicando lo siguiente:



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

“... El hacinamiento y sobrepoblación carcelaria se constituyen en una constante de los centros penales de nuestro país. Esta situación implica que la población penitenciaria supere la capacidad real de los centros penitenciarios, demandando que la administración penitenciaria redefina acciones y estrategias, para lograr una gestión en dicha materia acorde a las normas establecidas en materia de Derechos Humanos, garantizando así la seguridad de la población en general.

...Tomando en cuenta que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se ha convertido en un aliado en el financiamiento de infraestructura Productiva y Social en nuestro país, es que recurrimos a la interposición de sus buenos oficios para solicitar al Directorio del Banco la aprobación de un préstamo, ...”

Durante este 2021, tanto el Poder Judicial como el PCIAB se encuentran en la preparación/recopilación de la totalidad de requisitos solicitados por MIDEPLAN para enviar la solicitud de la “Aprobación Final del Inicio de Trámites para Obtener Créditos Públicos” a fin de continuar con el trámite de aprobación del préstamo. Dicho envío se hará de ser posible en el mes de abril, o una vez que ingresen los nuevos jerarcas.

1.2 Incentivar en el personal del Ministerio la sostenibilidad ambiental institucional

Muestra del compromiso con los objetivos ambientales del país, se ha acompañado el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental Institucional, así como a la Comisión Ambiental Institucional.

Se emitió la directriz VGE-024-2020 referente a las acciones para la mejora en el desempeño ambiental institucional a través de la Comisión Ambiental del Ministerio de Justicia y Paz. Posteriormente mediante la directriz VGE-016-2021 se actualiza y conforma nuevamente la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, la cual además se remite al MINAE.

Además, se cuenta con el aval del MINAE del Programa de Gestión Ambiental Institucional 2019-2023, el cual tiene como objetivo principal coadyuvar al mejoramiento de la calidad del ambiente, mediante la consolidación de procesos permanentes como parte de la gestión institucional en el mediano y largo plazo.

Cabe indicar que actualmente la Dirección administrativa tiene autorizado un procedimiento para los residuos valorizables, en el cual se establece que cada unidad gestora realice la gestión de residuos valorizables mediante el contacto con un Gestor Autorizado de Residuos, quien deberá ser autorizado por parte de la Dirección Administrativa. En el caso de baja de bienes, deberán proceder a realizar el procedimiento correspondiente de acuerdo a lo indicado en el Decreto Ejecutivo 40797-H y lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 37567-S-MINAET-H. En tales acciones, la labor de la Comisión



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Institucional de Gestión Ambiental Institucional ha sido de divulgación del procedimiento y de apoyo técnico para dichas gestiones. En el mismo orden de ideas con el convenio con FIFCO, el cual se encuentra vigente, se está trabajando desde la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, para mejorar la gestión operativa.

Se participó en la sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de febrero del 2022, para dar seguimiento a los objetivos para este año 2022. Como acuerdo de la Comisión se remitió el oficio VGE-268-2022, del primero de marzo, solicitando el nombramiento del representante de la Dirección General de Adaptación Social ante la Comisión.


También, se envió el oficio VGE-362-2022, fechado 21 marzo del año 2022, haciendo un recordatorio a diferentes unidades institucionales sobre presentación del informe Consumo de Combustible del año 2021.

En cuanto al Plan de Gestión Ambiental Institucional, la Comisión Técnica de los Programas de Gestión Ambiental Institucionales del Ministerio de Ambiente y Energía, por medio de oficio DIGECA-023-2022, del 12 de enero del 2022, advirtió de una serie de ampliaciones y correcciones que se debía hacer al Informe de Avance del año 2021, que fue atendido por la Comisión Ambiental Institucional el día 31 de marzo del 2022.

Además, se ha iniciado una campaña institucional con mensaje generales, el 31 de marzo 2022 mediante el correo institucional se envió este mensaje:

EL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Desarrolla actividades en armonía con la naturaleza, en concordancia con las políticas nacionales para salvaguardar los recursos naturales y la biodiversidad, como elemento fundamental para el desarrollo sostenible y de la preservación de la vida y de la paz.





**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



1.3 Establecer alianzas de cooperación para la capacitación y atención de necesidades

En el tema de las alianzas de cooperación para la capacitación y atención de necesidades, se ha trabajado principalmente en el proceso de certificación de ACA y por medio de la OPS la implementación del curso de autoaprendizaje identificación y prevención de enfermedades infectocontagiosas para el personal del Ministerio de Justicia y Paz.

1.3.1 Proceso de certificación ACA para centros penitenciarios

ACA es el proceso de acreditación para prisiones cuya finalidad es mejorar el sistema de justicia de los Estados Unidos, que se está ampliando a otros países, con el fin de establecer estándares internacionales aceptables, tanto en la práctica y en las políticas en aras de alcanzar las mejores prácticas penitenciarias.

En conjunto con el INL (Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley) se ha llevado el pulso de todas las donaciones gestionadas para la Policía Penitenciaria, y en especial a todas aquellas donaciones recibidas en aras de garantizar la certificación ACA de un grupo de centros penitenciarios, en especial del CAI San José, para el año 2020 ya se habían gestionado un total de 8 procesos de donación.

Ase solicitó materiales al INL para donación al CAI San José, con el objeto que la administración de este centro pueda continuar con las obras necesarias para contar con la acreditación. En el 2021 se brindó un alto seguimiento a las labores que debe realizar el CAI San Jose para cumplir con los estándares de ACA. En este primer cuatrimestre del 2022 se ha avanzado en el CAI San José, con las acciones necesarias para lograr la certificación de la Asociación de Correccionales de América (ACA), en este sentido las personas funcionarias de la Dirección, Administración y Policía Penitenciaria responsables del proceso realizaron el V Recorrido el 05 de enero del 2022 y la reinspección, realizada el día 22 de febrero del 2022, se determinaron los avances en los procedimientos y mejoras de la infraestructura, así como las tareas, recursos y herramientas pendientes.

1.3.2 Implementación del curso de autoaprendizaje de identificación y prevención de enfermedades infectocontagiosas para el personal del Ministerio de Justicia y Paz

En diciembre de 2021 se inició la comunicación con la Dra. Rebeca Núñez por parte de la Organización Panamericana de la Salud para ejecución del curso, como parte de la Estrategia de Capacitación para Personal del Ministerio de Justicia y Paz, este esfuerzo fue liderado por el Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica en coordinación con la Escuela de Capacitación Penitenciaria.

El mismo fue diseñado en su totalidad por la OPS, consiste en una modalidad de autoaprendizaje y comprende los siguientes detalles:



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Objetivo general: Capacitar al personal del Ministerio de Justicia y Paz en la identificación y prevención de las enfermedades infectocontagiosas de mayor prevalencia en los centros penitenciarios.
- Población meta: Personal actual o postulante del Ministerio de Justicia y Paz.
- Horas de acreditación: 10 horas.
- Metodología del curso: El curso se impartirá a través del Campus Virtual de Salud Pública de la OPS/OMS en modalidad de autoaprendizaje.
- Los contenidos se encontrarán divididos en 5 módulos de aprendizaje.



Cursos libres

**Enlace al Campus Virtual
de Salud Pública**

El curso está diseñado con lenguaje y contenidos útiles para todas las personas funcionarias y su inscripción será de carácter voluntario y estará disponible hasta diciembre del 2022.

El miércoles 27 de abril del 2022 se dio a conocer el proyecto mediante un evento en el Registro Nacional, con participación de la señora Ministra de Justicia y Paz y la representante de la OPS/OMS en Costa Rica, ECP, 40 jefaturas del MJP.

1.4 Índice de transparencia Institucional

El viceministerio ha venido trabajando en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información en la actualización y cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, el cual es fundamental para establecer el compromiso con la transparencia de los

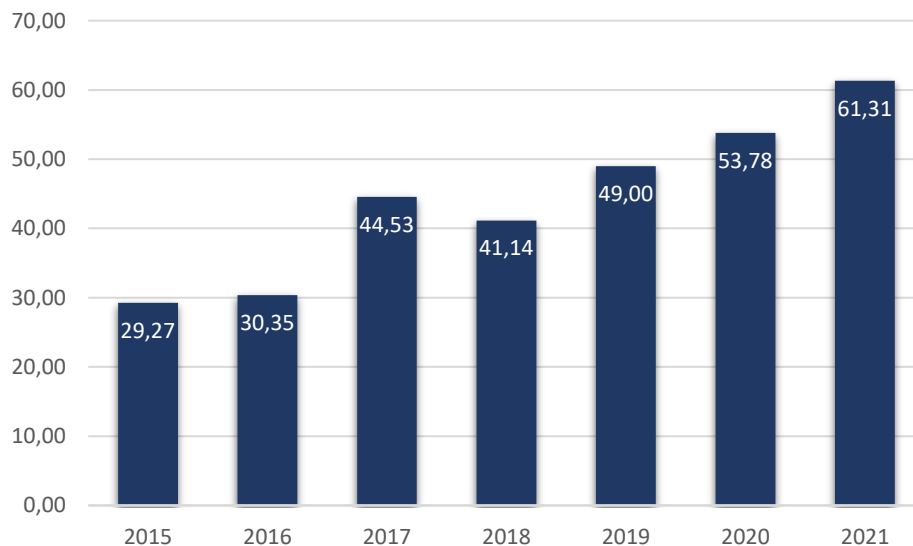


**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



datos de la institución en la página web, logrando mejorar la posición del Ministerio año con año, tal y como se muestra en el gráfico 2.

Gráfico 2
Evolución del Índice de Transparencia Institucional MJP, del 2015 al 2021



Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información

1.5 Fortalecimiento de la gestión ética en el Ministerio de Justicia y Paz

La actual Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) del Ministerio de Justicia y Paz se integró y entró en funciones el 2 de noviembre de 2017, con el acto de juramentación de ocho funcionarios(as). Se integra con el fin específico de promover la ética en el servicio y contribuir a la eficiencia en el sector público, analizar las causas y efectos de la crisis de valores al interior de las instituciones y con relación a la sociedad, así como determinar las posibles soluciones.

Durante el año 2021 la CIEV, con el acompañamiento y seguimiento del Viceministerio de Gestión Estratégica, desarrolló el primer “Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos”. Para alcanzar este histórico hito institucional, el personal del Ministerio de Justicia y Paz formó parte de una serie de investigaciones que arrojaron datos sobre el estado de las cosas en la Institución, a saber: se realizó un diagnóstico de oportunidad ética, un diagnóstico FODA, un análisis PESTEL, una investigación sobre valores compartidos, investigación documental, entre otras. Todo el material recogido ha sido el insumo para la construcción del Manual.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



La versión final del Primer Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos del Ministerio de Justicia y Paz se presentó en forma privada ante las autoridades del Ministerio para su conocimiento, comentario y rarefacción, y posteriormente, se presentó de forma pública el día 7 de octubre del 2021.



El objetivo del Manual fue encontrar los elementos de identidad institucional que realmente manejan las personas funcionarias y que dan sustento al trabajo cotidiano. Estos elementos servirán de apoyo fundamental para la creación de instrumentos y recomendaciones para guiar la gestión ética de la institución que constituirán, a su vez en ejes que se transversalizarán en el quehacer institucional como una obligación de todas las personas funcionarias públicas de nuestra organización al servicio de la sociedad costarricense.

La CIEV desarrolló un trabajo inclusivo y paritario, considerando a funcionarias y funcionarios, así como a quienes tienen acceso a un ordenador (personal administrativo, técnico, profesional y de jefatura) y al personal que no tiene acceso a equipos de cómputo, tal como el personal de cocina de los establecimientos penitenciarios y el de la Policía Penitenciaria destacado en los establecimientos penitenciarios del país.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



El Manual acerca al funcionariado a vivir una filosofía institucional y los lleva, tanto a las jerarquías como a todas las personas funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz, a mejorar el clima organizacional y a reflejar con veracidad una probidad en la gestión y la mística en el diario laborar. Contar con un Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos en el Ministerio de Justicia y Paz representa un hito histórico que merece reconocimiento por ser el primer acto formal de rescate y gestión de la ética y los valores de las personas trabajadoras del Ministerio de Justicia y Paz.

Contar con un Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos en el Ministerio de Justicia y Paz representa un hito histórico que merece reconocimiento por ser el primer acto formal de rescate y gestión de la ética y los valores de las personas trabajadoras del Ministerio de Justicia y Paz.

Este insumo da pie a la creación de instrumentos y recomendaciones para guiar la gestión ética institucional, es por ello que para el año 2022, en la programación anual de trabajo, se fijaron las metas del presente año, entre ellas la formulación de la Política Ética Institucional, que implicó la remisión de cuestionarios para la elaboración de un diagnóstico de casuístico, así como la realización de un diagnóstico de oportunidad en el que se trabajará; asimismo, la Escuela de Capacitación Penitenciaria ha solicitado la formulación un curso de ética dirigido al personal penitenciario con base en el Manual Institucional de Ética y Valores Compartidos recientemente promulgado, para lo cual, el equipo se encuentra en etapa de construcción de una propuesta de base teórica y metodológica que servirá para impartir las lecciones.

Como tareas pendientes, la CIEV requiere que se le dote de dos miembros/as adicionales en representación del Viceministerio de Paz y de la Dirección General de Adaptación Social, de conformidad con el oficio AI-ADV-003-2018 emitido por la Auditoría Interna.

1.6 Participación en la Comisión Nacional de Gobierno Abierto

En el año 2020 Costa Rica publicó IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual fue elaborado de manera conjunta entre actores del sector público, academia, sector privado y sociedad civil. En él se plasman objetivos dirigidos a solucionar, de manera innovadora, los problemas que obstaculizan la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación en los procesos de gestión pública en los tres Poderes de la República.

Por parte del Ministerio de Justicia y Paz, ha sido el Viceministerio de Gestión Estratégica el encargado de mantener presencia permanente en la Comisión Nacional de Gobierno Abierto desde donde se da seguimiento y se ejecutan acciones para el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Adicionalmente, el Despacho Viceministerial ejecuta, en conjunto con otros actores institucionales, el compromiso denominado “Integridad y Anticorrupción”, donde contribuyó durante el año al cumplimiento de los hitos que se mencionan a continuación:

- Adaptación de normativa a lenguaje sencillo. Para esta tarea, durante el presente período anual, se recopiló normativa e información complementaria en materia anticorrupción, especialmente lo relativo a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la denuncia de los actos de corrupción. Esta información fue presentada y entregada al equipo de personas voluntarias de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica quienes se encuentran en proceso de adaptada a un lenguaje sencillo para su posterior publicación, divulgación y uso en capacitaciones. Se proyecta que el material con la adecuación lingüística sea entregado durante el primer trimestre del 2022.
- Actividades de formación en materia anticorrupción. El Viceministerio de Gestión Estratégica coordinó acciones con la Procuraduría de la Ética Pública que permitieron incorporar, dentro de las capacitaciones que ya brinda dicha institución, contenidos relativos a dar a conocer a las personas funcionarias públicas información sobre la prevención, tipificación y sanción del delito de soborno transnacional.

Ambos hitos contribuyen al fortalecimiento de las capacidades y mecanismos ciudadanos para la prevención de la corrupción en la Administración Pública.

Finalmente, no está de más indicar que, en años anteriores también el Despacho Viceministerial colaboró en el mapeo de mecanismos y canales de denuncia de actos de corrupción y medios de fiscalización de manejo de fondos públicos disponibles que, posteriormente, dio origen a una consulta ciudadana, realizada en el año 2021, a cargo del equipo de Gobierno Abierto, quienes están en proceso de redacción de informes de hallazgos.

1.6.1 Proceso de participación en la elaboración del Decreto de Estado Abierto, Gobierno Abierto

La Comisión Nacional de Gobierno Abierto en la cual el Viceministerio de Gestión Estratégica tiene la representación, desempeña diferentes tareas con el fin de que los principios de Gobierno Abierto sean adoptados en las prácticas habituales de la mayor cantidad de instituciones y entres posibles. Como parte de este esfuerzo, la Comisión acordó actualizar el Decreto Ejecutivo N° 38994-MP-PLAN-MICITT, del 29 de abril del 2015 y su reforma, publicado en La Gaceta N° 91, del 13 de mayo del 2015, denominado “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto” para actualizar el trabajo que desarrolla la misma y a su vez permitir la integración de los tres Poderes de la República, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, la sociedad civil, sector privado y la academia.

Durante el proceso, el Despacho contribuyó con la redacción que propone el nuevo decreto denominado “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y creación de la Comisión



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Nacional para un Estado Abierto”, así como con la debida tramitación ante la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz. Posterior a ello, el pleno de la CNGA ha dado seguimiento al proceso requerido para su promulgación, actualmente, el documento obtuvo la firma de las jerarquías competentes y se inició el trámite para su publicación.

Se espera que con la firma y entrada en vigencia del Decreto se fortalezca el fomento de los principios del Gobierno Abierto en toda la Administración Pública de Costa Rica mediante el diálogo, la innovación y aprovechando al máximo las facilidades que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicación

1.7 Protocolo de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Paz

El acceso a la información pública, es un derecho fundamental y facultativo de la ciudadanía que se consagra en el artículo 30 de la Constitución Política, es ampliamente tutelado por los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y se ha consolidado como un elemento medular del Estado de Derecho y la democratización institucional necesario para afianzar la gobernanza, garantizar la transparencia, la publicidad en la función pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Por lo anterior, el Ministerio de Justicia y Paz, en respuesta a las distintas acciones colectivas que le han demandado el acceso a la información pública y como parte de sus compromisos en Gobierno Abierto con la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), despliega acciones destinadas a fortalecer la garantía de acceso al derecho a la información pública generada por este Ministerio por medio de un “Protocolo de acceso a la información pública”.

Para su redacción se consideró la normativa nacional, las disposiciones internas del Ministerio de Justicia y Paz y protocolos de otras instituciones relativos a la materia. El instrumento se compone de disposiciones generales como: sus principios, derechos del sujeto activo, obligaciones de la Administración, limitaciones a la publicidad de la información reservada; requisitos para la solicitud y asuntos de tramitación interna como: coordinación, plazos, medios y formato de entrega, y lo relativo al oficial de acceso a la información pública.

La promulgación próxima de este Protocolo le permitirá a la ciudadanía controlar y fiscalizar la gestión pública que lleva adelante la institución y al Ministerio de Justicia y Paz contribuir con un estado abierto que garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública de forma proactiva, oportuna, completa y accesible, en procura de una sociedad más abierta y transparente.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



1.8 Participación en la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC)

En octubre de 2019, se conformó un grupo de trabajo multi-actor que involucró al Ministerio de Justicia y Paz y otras instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil, con el fin de diseñar, elaborar e implementar una Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC) que unifica la respuesta de la institucionalidad al fenómeno de la corrupción de manera articulada, integral y con metas comunes y evaluables.

El Viceministerio de Gestión Estratégica mantuvo una representación activa y permanente en la construcción de los ejes de la ENIPC, que tiene por objetivo establecer un marco estratégico de acción del Estado y del conjunto de actores de la sociedad en un plazo de diez años, dirigido a la prevención de actos de corrupción, la promoción de la ética y la creación de una cultura de legalidad.

La ENIPC fue entregada a los presidentes de los Supremos Poderes del país en el año 2021 y, a través de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, se gestionó la declaratoria de interés público divulgada en la Gaceta número 17 del jueves 27 de enero del 2022.



San José, Costa Rica
Junio, 2021

Actualmente, el Viceministerio de Gestión Estratégica se encuentra comprometido con la ejecución de las acciones estratégicas y en alcanzar los resultados plasmados en el documento, especialmente con los grupos en los que forma parte activa, a saber: 3, 4, 7 y 10.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



La ENIPC se constituye en un primer paso para la elaboración de un sistema de integridad nacional coordinado y robusto que permitirá avanzar de manera sostenida y medible en materia de prevención de la corrupción, mejorando y fortaleciendo la capacidad del país para promover una cultura de ética y de legalidad. Sistema dentro del cual el Ministerio de Justicia y Paz tiene un papel y responsabilidad relevante debido a su mandato en materia de prevención del delito.

Estas acciones del Viceministerio de Gestión Estratégica contribuyen al esfuerzo del Gobierno por fomentar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y crear un ambiente de integridad que promueva el crecimiento económico y social, que es un compromiso del Estado con los derechos fundamentales de todas las personas.

1.9 Participación en el Comité de Gobernanza de las Organizaciones (CTN48) del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)

El Viceministerio de Gestión Estratégica mantiene una representación activa en el Comité CTN 48 de INTECO donde, en conjunto con representantes del sector público y privado, se redacta una norma técnica para Costa Rica, dirigida a implementar el modelo de organización, prevención de delitos, gestión y control para las organizaciones, desarrollado en el Decreto Ejecutivo N° 42399.

La norma técnica se sumará a los instrumentos disponibles para las personas jurídicas en materia de prevención de la comisión de los delitos contemplados en la Ley N° 9699, así como su debida diligencia. El Comité CTN 48 construyó un borrador y una matriz comparativa de textos de interés, quedando pendiente la redacción del documento propuesta a cargo de la coordinadora del Comité.

1.10 Apoyo a servicios de alimentación y bebidas

Durante el 2019 se trabajó en un proyecto para garantizar que la alimentación que se le brinda a la población privada de libertad cumpla con los estándares nutricionales, considerando las condiciones específicas de estas poblaciones. Se realizaron reuniones con el personal técnico para poder contar con los insumos necesarios y poder modificar los menús que se sirven en los establecimientos penitenciarios, además se definió un cronograma estratégico de visitas a los centros penitenciarios a nivel nacional, específicamente al área de cocinas para observar problemáticas, posibles soluciones y conocer el quehacer diario del personal destacado en estos lugares buscando el mejoramiento de las condiciones laborales, y de infraestructura, así como de recurso humano. Estas visitas fueron realizadas en conjunto con las personas encargadas del área de nutrición y de la unidad de alimentos y bebidas. Se trabajó una propuesta para mejorar a nivel nutricional de la alimentación, sin embargo, la viabilidad del mismo dependerá del factor financiero por lo cual se deberá definir una estrategia



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



para solicitar los fondos que sean necesarios ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, de conformidad con las prioridades institucionales y el panorama del país.

Aunado a esto, se han consolidado los canales de comunicación con el CNP, con el fin de mejorar la facturación y el cobro, en este sentido, se han hecho coordinaciones para mejorar estos aspectos que sin duda afectan de manera importante la ejecución presupuestaria del MJP.

A partir de setiembre del año 2020, este Despacho deja de brindar un apoyo directo a la unidad de servicios de alimentos y bebidas, sin embargo, se continua con la coordinación y enlace con el CNP en temas de ejecución presupuestaria.

1.11 Atención al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (MESICIC)

Como es de conocimiento, el MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados objetivos alcanzados.

El Ministerio de Justicia y Paz formó parte de las instituciones que atendieron la Sexta Ronda de evaluación en el mes de marzo 2021, por lo que se expuso en el Panel 3, relativo a la “Prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros (Artículo III, párrafo 10 de la Convención)” los avances en la materia.

Respecto a la recomendación: “Fortalecer las normas para la prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros”, se indicaron las acciones desplegadas acordes a su mandato para la atención de las medidas sugeridas por el Mecanismo de Seguimiento. Se dio cuenta de los avances en modernización normativa, lo relativo a la campaña para la prevención del delito de soborno transnacional, la coordinación de acciones de capacitación y el desarrollo de trabajo interinstitucional para prevenir, detectar y sancionar los delitos de corrupción.

Lo anterior le permite al país demostrar el compromiso con la Convención Interamericana contra la Corrupción ante la comunidad internacional, especialmente evidencia el cumplimiento de las medidas c) y d), relativas a la realización de campañas de concientización dirigidas a las personas responsables de asentar los registros contables y de dar cuenta de su exactitud; y la realización de campañas de concientización y de promoción de la integridad dirigida al sector privado.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



De manera reciente, en marzo 2022, se actualizó sobre el avance de las acciones en la materia de prevención del soborno de personas funcionarias públicas nacionales y extranjeras, y respecto a la tipificación del soborno transnacional, enriquecimiento ilícito y extradición. Se incluyó, además, información adicional, sobre acciones que han sido informadas al MJP en el marco del reporte de seguimiento al informe de Fase 2 que se ha preparado y entregado al Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (WGB) a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante este mes de marzo y que puede ser también trasladada al MESICIC durante la Trigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos del MESICIC.

Lo anterior le permite al país demostrar el compromiso por parte del MJP para implementar la Convención Interamericana contra la Corrupción ante la comunidad internacional.

1.12 Representación en eventos sobre integridad pública

Al viceministerio de Gestión Estratégica le ha sido delegada la representación del Ministerio de Justicia y Paz en temas de integridad pública durante el 2021 participó en diversos eventos, de los que se da cuenta a continuación.

1.12.1 Evento oficial de lanzamiento del Informe sobre el cumplimiento de mandatos priorizados dentro del Acuerdo de Lima en Costa Rica

En el mes de febrero se conformó el Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) en Costa Rica, una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del país que tienen un alto nivel de interés y capacidad de influencia en las temáticas de lucha contra la corrupción y/o los procesos de Cumbres de las Américas.

Este Observatorio ha venido trabajando en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú y el impulso de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción; con la finalidad de fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) y a su vez, ofrecer apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA). En este contexto el Viceministerio de Gestión Estratégica estuvo representado en el evento oficial del lanzamiento del Informe sobre el cumplimiento de mandatos priorizados dentro del Acuerdo de Lima en Costa Rica, celebrado el día 27 de octubre de 2021, con un rol de comentarista del Informe.

Como resultado, el Viceministerio posicionó la importancia del trabajo interinstitucional que permita compartir iniciativas, expresar necesidades y vincular al sector público con el sector privado y la sociedad civil y como conclusión se expuso sobre la necesidad de garantizar un Estado abierto, transparente y disponible para todas las personas, sin dejar a nadie atrás tal y como lo indica el lema



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, lo que requiere jerarquías sensibilizadas, conscientes, cercanas, coordinadas y vinculadas.

1.12.2 Logros y desafíos en el cumplimiento del Acuerdo de Lima: “Balance final del Observatorio Ciudadano de Corrupción” a nivel regional

Con la puesta en marcha del Observatorio Ciudadano de la Corrupción (OCC) en 19 países de América Latina y el Caribe, se han generado informes a nivel regional que muestran los avances en materia de lucha contra la corrupción, definidos por el cumplimiento de compromisos del Acuerdo de Lima. Por ello, se organizó un evento que permitió dar a conocer lo conseguido en materia de implementación de medidas contra la corrupción y los rezagos en las acciones en el cumplimiento del instrumento adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas, celebrada del 13 y 14 de abril de 2018 en Lima, Perú.

El evento fue celebrado el pasado 29 de octubre y el Viceministerio de Gestión Estratégica, en respuesta a la invitación realizada por parte de Transparencia Internacional y Costa Rica Íntegra, dio cuenta de las acciones tomadas dentro de ese contexto en el Panel “La responsabilidad de cumplir los acuerdos anticorrupción en el contexto de la pandemia de la COVID-19”.

Como parte de los resultados, se posicionaron las acciones que el Viceministerio apoya en materia de prevención de la corrupción como lo es la promulgación de nuevos y modernos instrumentos legales, la sensibilización y difusión de información dirigida a prevenir, detectar y denunciar posibles actos de corrupción. Así también se expuso sobre cómo, a raíz de la crisis causada por la COVID-19, se han tenido que maximizar los recursos y redoblar esfuerzos para atender el desarrollo de la actividad penitenciaria.

Gracias a estos espacios de divulgación y trabajo colaborativo e inclusivo, el Ministerio de Justicia y Paz adquiere un mayor posicionamiento en la fortaleza y legitimidad de las políticas anticorrupción que lleva adelante.

1.13 Modelo de atención integral de la salud de la PPL

En diciembre de 2018 la Defensoría de los Habitantes emite un informe con recomendaciones para evidenciar problemáticas que afectan a la población privada de libertad en el tema de la salud. En el mismo se insta a distintas instituciones a aportar según sus competencias en la solución a las problemáticas señaladas en el informe.

Por lo que, en conjunto con el MINSA, CCSS y el IAFA se acordó unir esfuerzos interinstitucionales para generar propuestas en torno a los señalamientos de la Defensoría de los Habitantes. De lo



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



analizado se acordó trabajar en la elaboración de un modelo intersectorial que permita establecer acciones concretas desde las instituciones que permita al MJP contar con modalidades diferenciadas de atención a las personas privadas de libertad de acuerdo al contexto en el que habitan y las distintas exposiciones a los riesgos.

Se ha visualizado que dicho modelo de atención esté centrado en la persona privada de libertad y se contemple: los servicios de salud, la vigilancia de la salud, la atención de la fármaco-dependencia y la salud mental.

Los objetivos del Viceministerio de Gestión Estratégica con este proyecto son:

- Involucrar a las instituciones rectoras en temas de salud a colaborar y asumir según sus competencias la solución de las problemáticas de salud en el sistema penitenciario
- Aportar según sus conocimientos técnicos y en el sistema penitenciario para una adecuada formulación del modelo y su consecutiva toma de decisiones
- Promover una atención integral en salud para las personas privadas de libertad para favorecer una adecuada inserción social.

Durante el 2019 el Viceministerio de Gestión Estratégica estuvo liderando el equipo del MJP, el cual participó de manera activa en la mesa de trabajo liderada por la Viceministra de Salud, Alejandra Acuña, conformada por todas las instituciones involucradas en resguardar el servicio de salud que se le brinda a la población privada de libertad (MINSa, CCSS, MJP e IAFA).

En esta mesa de trabajo se conformaron 3 equipos técnicos que estuvieron trabajando en la redacción de dicho modelo de atención integral de la salud de la población penitenciaria. Además, se realizaron las coordinaciones pertinentes para contar con un diagnóstico o caracterización de la población con el fin de poder elaborar un modelo que esté acorde a las necesidades y las características de dicha población, sin embargo, ante la situación de Pandemia por COVID-19 a partir del 2020 se suspenden estas coordinaciones.

Aunado a esto, se ha estado trabajando de manera conjunta con la CCSS en la redacción de un nuevo convenio donde se definan los alcances de prestación del servicio de salud a las personas privadas de libertad, dentro y fuera de los centros penitenciarios. En este sentido también se hicieron las coordinaciones pertinentes con la Dirección General de Migración y Extranjería para la actualización del convenio con dicha institución con el objetivo de garantizar a las personas privadas de libertad extranjeras el acceso a un documento formal de identificación.

La mesa de trabajo se reunió periódicamente desde tercer trimestre del 2019 de manera mensual hasta marzo del año 2020, ya que la mayoría de funcionarios(as) que conformaban los equipos de las contrapartes institucionales debieron abocarse a la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia por COVID-19.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Sin embargo, se han dado algunas reuniones con la Defensoría de los Habitantes y el Ministerio de Salud con el objetivo de dar seguimiento y continuidad a los proyectos.

Durante el 2021 tanto las mesas de trabajo para la elaboración del Modelo de Atención Integral en Salud para las personas privadas de libertad como el proceso de redacción de un nuevo convenio con la CCSS donde se definen los alcances de prestación del servicio de salud a las personas privadas de libertad, dentro y fuera de los centros penitenciarios, han quedado en pausa puesto que la CCSS y el MINSA, participantes de estos procesos se han abocado a la atención de la emergencia por COVID-19. Por lo que, durante el 2021, en seguimiento a lo dictado por la Defensoría de los Habitantes, se ha tenido comunicación constante con dicha institución con el fin de buscar alternativas para reactivar los procesos iniciados en 2019, en ese contexto, se realizó una reunión el día 18 de febrero del 2021.

En los primeros meses del 2022, se retomaron las reuniones con el Viceministerio de Salud con el fin de activar nuevamente las reuniones con las otras instituciones contraparte, concretándose la primera reunión con las personas funcionarias de la CCSS, IAFA y Ministerio de Salud el día 30 de marzo, con el fin de presentar nuevamente los objetivos y el plan de trabajo.

Es de suma importancia que durante este 2022 se le brinde desde el MJP el seguimiento a que el Modelo sea concretado garantizando los derechos en salud de las personas privadas de libertad.

1.14 Apoyo en el desarrollo de la segunda fase del IGNIS.

A pesar de que el presupuesto para lograr esta meta fue enviado a la autoridad competente en el mes de febrero 2019, fue aprobado hasta el 15 de octubre del 2019, se decide solicitar autorización a la Contraloría General de la República para iniciar el trámite de contratación directa y poder hacer un desembolso de al menos un 40% con el fin de, garantizar al menos un porcentaje importante de ejecución presupuestaria y avanzar en el desarrollo de la segunda fase de este proyecto de tanta importancia para el sistema penitenciario. Lastimosamente los tiempos presupuestarios y de contratación sobrepasaron y no pudimos avanzar en este sentido.

Para el año 2020, se iniciaron los trámites desde la Dirección de Tecnologías de la Información y la Proveeduría Institucional para la contratación administrativa, mediante concurso del desarrollo de la segunda fase del IGNIS, este Despacho apoya y acompaña el proceso, pero la parte operativa y programática recae sobre la Dirección General de Adaptación como jefe del programa presupuestario.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



1.15 Fortalecimiento de Recursos Humanos

Se impulsaron concursos internos y nombramientos por medio del Servicio Civil para ocupar las plazas vacantes, se le ha dado seguimiento a los concursos internos y nombramientos para que los plazos se cumplan conforme lo planteado inicialmente, pese a que se han detenido en algunos momentos debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia.

Se realizaron reuniones con la Unidad de Organización y Empleo con el objetivo de mejorar los procesos de contratación y sustitución de personal, con el objetivo de que los mismos sean más expeditos procurando la ocupación máxima de plazas vacantes. En este sentido se realizó la contratación de 50 plazas vacantes de la Policía Penitenciaria en un tiempo de 6 meses incluyendo las pruebas psicológicas, médicas, físicas y el estudio de entorno comunitario, y en el momento en que se tuvieron los oferentes evaluados, los trámites se realizaron en término de 22 días a un mes para su nombramiento.

En este mismo orden se gestionó el convenio para el préstamo de 50 plazas de la Fuerza Pública, las cuales estuvieron trabajando en el MJP desde el mes de diciembre 2019, por un plazo de 3 meses prorrogables por otros 3 meses más.

En el 2020 se impulsó la firma de la Directriz Presidencial para el no congelamiento de puestos por cambio en estructuras programáticas.

Se garantizó la continuidad de la prestación de la atención que se brinda desde la Contraloría de Servicios en razón de pensión de su titular, el congelamiento y posterior eliminación de la plaza, se logró la asignación mediante un traslado de otro recurso humano que se encargara de dicho puesto.

Mediante las gestiones respectivas se tramitó el V Presupuesto Extraordinario y VI Modificación de aprobación Legislativa, publicado en el Alcance 175 a la Gaceta 170 del 03 de septiembre de 2021. En la que se aprobó la creación de 745 puestos nuevos previstos presupuestariamente para el programa 789-Atención a personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional, de los cuales 70 fueron puestos administrativos y 675 policiales a destacarse en el nuevo Centro de Atención Institucional Terrazas del Nivel de Atención Institucional de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz.

Además, se le dio seguimiento semanal para el nombramiento de dichos puestos y que los mismos quedarán nombrados a más tardar el mes de diciembre del 2021. Así mismo se realizó coordinaciones con el Ministerio de la Presidencia para poder realizar el préstamo de funcionarios que apoyaran en el proceso de reclutamiento de dichas plazas nuevas.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



También se realizaron una serie de gestiones para reincorporar en la planilla de la Dirección Nacional de Notario 4 plazas que fueron eliminadas en el Anteproyecto de Presupuesto, pero que eran vitales para el funcionamiento de la DNN.

Durante todo el periodo se le dio seguimiento semanal para el nombramiento de los diferentes puestos vacantes y que los mismos quedarán nombrados a la mayor brevedad. Así como la tramitología de los nombramientos, traslados, permisos sin goce de salario, cambios de horarios, entre otros.

1.16 Relación con organizaciones gremiales: UNT y ANEP

Se continúa con la mesa de trabajo con el Sindicato UNT iniciada desde el año 2019, desde la cual la representación sindical ha planteado algunas oportunidades de mejora en aspectos administrativos, condiciones laborales, infraestructura que, en coordinación con diferentes instancias como la Policía Penitenciaria, Dirección General de Adaptación Social, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Arquitectura, entre otros, se logró concluir con la mayoría de recomendaciones, sin embargo durante el 2020 algunos temas quedaron pospuestos para ser valorados posteriormente por causa de la evolución de la pandemia en el Sistema Penitenciario.

Desde el 2019 y hasta el 2022, se realizaron en total de 18 reuniones con esta organización sindical y además de dos conciliaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La mayoría de las recomendaciones planteadas en las reuniones han sido abordadas a lo interno del Ministerio. Asimismo, a raíz de estas mesas de diálogo con la UNT, y dada la necesidad determinada, se solicita a la Escuela de Capacitación se implemente un curso de Gestión de Talento Humano, el cual tuvo una duración de dos meses.

En el trabajo con la ANEP, se participó en el año 2019 de manera activa en la mesa de diálogo bilateral con la ANEP, convocada por el Viceministerio de Diálogo Ciudadano, en esta mesa participaron todos los Ministerios que cuentan con cuerpos policiales, se sostuvo un diálogo alrededor de diversos temas, mejoras en dotación de avituallamiento, equipos, infraestructura, capacitación. Dicha mesa de diálogo no continuó debido a que algunos temas que el Sindicato consideraba importantes abordar no se tenía competencia para resolverlos en esa instancia.

Se participó en el año 2021 como representante del Comando para la atención a la Emergencia, en la mesa de diálogo bilateral con la ANEP, en esta mesa participaron los representantes del CAE junto con los representantes del sindicato. Se tuvieron diálogos alrededor de diversos temas de suma relevancia, tales como ubicación de los policías penitenciarios con factores de riesgo en sitios con



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



casos de COVID-19, la posibilidad de llevar a cabo audiencias judiciales por mecanismos tecnológicos, fortalecimiento del teletrabajo para disminuir el riesgo, entre otros.

Durante el 2022 se realizó una reunión con esta Asociación, dentro de las temáticas abordadas con las organizaciones gremiales estuvieron los procesos de cancelación de sentencias en sede administrativa, la promoción de los rangos y ascensos, la solución alterna de conflictos entre las personas funcionarias y el Ministerio.

1.17 Proyectos de Infraestructura Penitenciaria gestionados desde la Junta Directiva del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes

El Viceministerio de Gestión Estratégica participa en las sesiones de la Junta Directiva, en sustitución de la señora Ministra de Justicia y Paz, se participó de 16 sesiones durante el año 2019, 30 sesiones durante el año 2020, durante el 2021 este despacho participó en un total de 12 sesiones, para el año 2022 esta Junta no registra reuniones.

Desde el Patronato de Construcciones, durante el año 2019 y hasta el 2022, se gestionó la contratación y ejecución de un conjunto de obras de infraestructura en beneficio del Sistema Penitenciario Nacional, a fin de atender necesidades en diferentes sistemas y espacios.

Se concluyeron los siguientes proyectos que se habían iniciado en el año 2020, a saber:

Nombre del proyecto	Monto del contrato
Mejoramiento de Acometidas Eléctricas en la infraestructura del CAI Liberia a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad"	552 014 150,00 colones
Mejoramiento de Acometidas Eléctricas en la Infraestructura del CAI 26 de Julio en Puntarenas.	697.957,00 dólares
Modificación del Contrato del Terrazas para la Construcción de un puesto de ingreso para situaciones de emergencia y las obras de evacuación y mitigación de las aguas pluviales, áreas deportivas, protección tuberías de aire acondicionado y obras adicionales para la mitigación del COVID- 19	657.043,24 dólares
Construcción de Área para la Regionalización de la Mujer Privada de Libertad en el CAI 26 de Julio.	469.188.465,89 colones

Se concluyeron los procesos de contratación iniciados en el 2020 y se inició la ejecución de las construcciones de:

Nombre del proyecto	Monto del contrato
Mejoramiento de Acometidas Eléctricas en la Infraestructura del CAI San José	790.321.560,00 colones
Remodelación de cocina en el CAI 26 de Julio - Puntarenas	453.444.688,42 colones



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Además, mediante la modalidad de contratación del Convenio Marco de Servicios de Infraestructura se tramitaron y adjudicaron los siguientes proyectos, que ya iniciaron las etapas de construcción:

Nombre de proyecto	Monto de contrato
Construcciones del Sistema de Supresión de Incendios en el CAI San José	480 000 000,00 colones
Construcciones del Sistema de Supresión de Incendios en el CAI Antonio Bastida de Paz	561.817.985,66 colones
Construcciones del Sistema de Supresión de Incendios en el CAI Luis Paulino Mora Mora	325 520 000,00 colones
Finalización del edificio Administrativo del CAI Vilma Curling Rivera	416.624.000,00 colones
Mejoramiento del sistema electromecánico en la infraestructura de la Escuela de Capacitación Penitenciaria	194.285.804,263 colones

Una especial referencia se debe hacer del proyecto 2020LN-000006-0012600001 denominada “Mejoramiento y remodelación de la cocina del Centro de Atención Institucional (CAI) Liberia, que si bien se adjudicó por un monto ¢533.791.544,2808 a la empresa CONSTRUTICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, por el proceso de migración del contrato del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes al Ministerio de Justicia y Paz en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y la no presentación del contratista en el procedimiento no ha sido posible concluirlo.

Es importante mencionar que, por disposición de las jerarcas institucionales, en el mes de enero del 2022 mediante oficio DGAS 29-01-2022 remitido por la Sra. Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia, se dispuso:

“...En atención al proceso de transición por el que está atravesando tanto Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes, así como el Departamento de Arquitectura y en virtud de que los proyectos asignados y tramitados por el primero serán en lo sucesivo competencia del segundo, es que se requiere la entrega de los mismos y la devolución presupuestaria.

Dicha entrega debe realizarse de manera formal y por escrito, detallándose los proyectos que están o deberán ejecutarse, su estado actual y demás detalles propios de la realización de estos, así como la devolución presupuestaria, desglosándose el presupuesto total y los montos destinados a cada proyecto...”

Asimismo, en la Directriz DVJ-03-2022, en su artículo cuarto, se detalla:



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



“...Cuarto. Al ser Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes del Ministerio de Justicia y Paz, un órgano desconcentrado, el presupuesto asignado a este, es ahora, incorporado al presupuesto nacional lo que hace necesario que el Departamento de Arquitectura asuma las labores asignadas al PCIAB, en lo que corresponde, por el artículo 13, de la Ley 4762, Creación de la Dirección General de Adaptación Social, bajo la supervisión de la Dirección General de Adaptación Social...”

Finalmente, en oficio MJP-DM-131-2022 con fecha del 17 de febrero se estipula lo siguiente:

“...En este sentido, y con base en lo indicado en el artículo 4 de la Ley 9968, se solicita al Patronato fungir como un colaborador de la UCP en las siguientes labores:

- a. Apoyar en la preparación de insumos para las ofertas para el diseño y construcción de centros cívicos por la Paz
- b. Brindar apoyo logístico para visitas a obras o coordinación con instituciones
- c. Apoyar en la recepción y registro de bienes y obras
- d. Apoyar en la evaluación de ofertas, y en trámites propios de la administración pública
- e. Apoyar en las inspecciones que sean requeridas por la UCP
- f. Apoyar en cualquier otra tarea requerida por la UCP siempre que esté entre sus posibilidades y se haya dado una coordinación previa entre la Dirección Ejecutiva del Patronato y la Coordinación General de la UCP...”

Por lo expuesto anteriormente, es que mediante oficio VGE-0281-2022 con fecha del 28 de febrero, este despacho solicita a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz criterio jurídico sobre el rol de la Junta Directiva del PCIAB así como del manejo de los ingresos que a la fecha recibe el Patronato a raíz de los cambios comunicados, esto con el fin de conocer el procedimiento que debe gestionarse por las nuevas funciones asignadas y proceder con la comunicación formal al órgano indicado y a los miembros que lo componen.

Asimismo, es importante indicar que si bien la administración de los proyectos de infraestructura penitenciaria fueron trasladados al Departamento de Arquitectura, desde el PCIAB se continúa con el apoyo en el seguimiento, inspección y recepción de las obras que se encontraban en ejecución al cierre del 2021 y fueron trasladadas al 2022, esto debido a que los funcionarios del PCIAB son los responsables ante el CFIA de dichos proyectos, por lo que aun cuando la administración de los contratos se trasladó a otro departamento, el PCIAB continúa con el trabajo de fiscalización.

1.18 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

En cuanto al índice institucional de cumplimiento de disposiciones y recomendaciones, el cual muestra la calificación a las instituciones según el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de fiscalización, el cual comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: Eficacia, Eficiencia y Gestión, este despacho tiene asignado los seguimientos a las diferentes disposiciones y con el trabajo realizado también se la logrado ir paulatinamente mejorando la calificación correspondiente al ministerio, según se muestra a continuación:

Nombre de la institución: Ministerio de Justicia y Paz (M.J.P) (1) Año: 2021 (1)



Nombre de la institución: Ministerio de Justicia y Paz (M.J.P) (1) Año: 2020 (1)



Nombre de la institución: Ministerio de Justicia y Paz (M.J.P) (1) Año: 2019 (1)



En cuanto al índice institucional de cumplimiento de disposiciones y recomendaciones, el mismo se realiza anualmente por lo cual no se puede indicar la calificación correspondiente al año 2022, sin embargo, este despacho tiene asignado los seguimientos a las diferentes disposiciones y con el trabajo realizado también se ha logrado ir paulatinamente mejorando la calificación correspondiente al ministerio, los informes actuales son los siguientes:



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Informe	Disposición	Estado	Riesgo de cumplimiento	Responsable
DFOE-PG-IF-16-2017 Inventarios Informe de las situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera sobre los saldos de las cuentas contables del Ministerio de Justicia y Paz (MJP), contenidas en los estados financieros del poder ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2016	4.4	Pendiente con atraso	Alto	Unidad de Bienes
	4.5			
DFOE-PG-IF-00017-2020 Informe de la auditoría de carácter especial sobre el monitoreo de los dispositivos electrónicos como mecanismo alternativo para el cumplimiento de la ejecución de la pena en el Ministerio de Justicia y Paz 2020	4.4	Atendida	Bajo	Monitoreo Electrónico
	4.5			
	4.6			
	4.7			
	4.8			
	4.9			
	4.10			
	4.11			
	4.12			
	4.13			
4.14				
DFOE-PG-IF-00013-2019 Informe de auditoría de carácter especial sobre el acompañamiento a la población ubicada en el Nivel de Atención Seminstitutional, por parte del Ministerio de Justicia y Paz	4.4	Atendida	Bajo	DGAS
	4.5			DPP
	4.6			Dirección del Semi-institucional
DFOE-PG-IF-00007-2020 Informe de situaciones de	4.4	Atendida	Bajo	
	4.5			



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

control interno identificadas en la auditoría de carácter especial acerca de la calidad de la información reportada al 31 de diciembre de 2019, sobre los resultados de metas del PNDIP, 2019-2022, atinentes al Sector Seguridad Ciudadana y Justicia	4.6			DGAS Planificación Institucional
DFOE-GOB-IF-00005-2021 "Informe de auditoría operativa acerca de la eficacia del sistema penitenciario para velar por el derecho a la salud de la población privada de libertad y el personal de la policía penitenciaria"	4.4	Pendiente con plazo de cumplimiento 2022	Medio	DGAS
	4.5			Servicios de Salud
	4.6			Arquitectura
	4.7			
	4.8			
4.9				
Orden DFOE-GOB-ORD-0002-2021, cumplimiento de regla fiscal del periodo económico 2020 de la Agencia de Protección de Datos (PRODHAB)	4.1	Atendida	Bajo	Viceministerio de Gestión Estratégica PRODHAB
	4.2			
	5.1			
Orden DFOE-GOB-ORD-0003-2021, cumplimiento de regla fiscal del periodo económico 2020 de la Dirección Nacional de Notariado (DNN)	4.1	Atendida	Bajo	Viceministerio de Gestión Estratégica DNN
	4.2			
	5.1			

1.19 Comisión de Lactancia

Desde el Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica se ha participado en la Comisión de Lactancia, en la que durante el 2021 se elaboró y divulgó el Procedimiento para la protección de los derechos de las personas funcionarias del MJP en periodo de lactancia materna. Este instrumento es un lineamiento normativo de acatamiento obligatorio y alineado con la normativa del país. En este



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



mismo sentido se ha trabajado en el avance de la construcción y acondicionamiento de espacios para la extracción y lactancia materna de mujeres funcionarias en los diferentes establecimientos de trabajo en el país. El cual es uno de los aspectos de mayor relevancia por tratarse de la aplicación de normas internacionales y nacionales, política pública e institucional en protección de los derechos consagrados en estos instrumentos normativos, donde el objeto es el resguardo de la salud de las mujeres y el interés superior de las personas menores de edad lactantes. Al 2021 se logró el inicio de obras en el CAI Limón, el CAI 26 de julio, CAI Adulto Mayor, CAI Jorge de Bravo, CAI Luis Paulino Mora, Oficinas Centrales, además, se completó la habilitación del espacio en el CAI Carlos Luis Fallas y el CE Ofelia Vicenzi.

1.20 Conformación de Comisiones de Salud Ocupacional

Las Comisiones son estructuras preventivas bipartitas, constituidas en todo centro de trabajo por personas empleadoras y por personas trabajadoras, tendrán como objetivo garantizar y ofrecer formas participativas de permanente diálogo y concertación en la construcción de soluciones en materia de salud ocupacional. Durante el año 2021 se mantuvieron vigentes 6 Comisiones de Salud Ocupacional (CASI y ONAC San Ramón, CAI Nelson Mandela, CAI 26 de Julio, Escuela de Capacitación y Oficinas Centrales), a los representantes de las mismas se les convocó a un taller para abordar el proceso que debe efectuarse en los lugares de trabajo. Durante el 2022 se ha logrado la constitución de 5 Comisiones (CASI Puntarenas, CASI San Agustín, ONAC Heredia, UAI 20 de diciembre y UAI Pabru Presbere).

Actualmente el MJP cuenta con 10 Comisiones de Salud Ocupacional vigentes y formalmente inscritas ante el Consejo de Salud Ocupacional.

En febrero del 2022 se envió un oficio a cada uno de los 34 centros de trabajo que se presume deben contar con Comisión de Salud Ocupacional pero que para dicha fecha no la habían conformado. Por otra parte, durante este año se han llevado a cabo 5 reuniones con representantes de los siguientes centros de trabajo: Viceministerio de Paz, Asesoría Jurídica, UAI 20 de Diciembre, CAI Jorge Arturo Montero Castro y Agroindustriales, Archivo Central y CASI San José; todas ellas con el objetivo de orientar a las personas, de los centros que así lo solicitaron, en cuanto al procedimiento para constituir las Comisiones de Salud Ocupacional.

1.21 Estudio de Clima Laboral

El día 11 de mayo del 2021, se firmó la autorización para el Manual de Procedimientos del Departamento de Salud Ocupacional – Unidad de Bienestar Socio Laboral (DSO-UBSL), con el que se da inicio con el estudio. Primeramente, el oficio VGE-557-2021 de fecha 24 de mayo del 2021 se



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



conforma la Comisión Institucional para el estudio de Clima Laboral del Ministerio de Justicia y Paz. Esto de la mano de las recomendaciones del Departamento de Salud Ocupacional-Unidad de Bienestar Socio Laboral (DSO-UBSL) la cual es presidida por la Viceministra de Gestión Estratégica. Dicha Comisión tiene como función principal la elaboración del Plan de Acción para llevar a cabo los estudios del clima organizacional laboral de esta Institución.

El propósito de este Estudio de Clima Organizacional Laboral es identificar oportunidades de mejora (problemáticas, debilidades, entre otros) y proponer un plan para su aprovechamiento. La metodología de aplicación del estudio ha sido mixta: virtual, telefónica, presencial, tanto individual y grupal. El estudio inició el 11 de agosto del 2021 y el informe fue dado a conocer el 31 de marzo del 2022. Adicionalmente en conjunto con Secretaría de Planificación se integró al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 la matriz conteniendo Plan de Acción y se ha realizado la primera sesión de seguimiento para las instancias involucradas en el cumplimiento del Plan de Acciones.

1.22 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Siguiendo lo establecido en el oficio DCN-1527-2020 con fecha 04 de diciembre del 2020 suscrito por el Ministerio de Hacienda, en donde se indica que a partir del 2008 el Gobierno de Costa Rica, decidió adoptar e implementar la Normativa Contable Internacional emitida por el IFAC; por medio del Decreto N° 34918-H, publicado en La Gaceta N° 238, lo anterior, considerando que la globalización ha llevado a los países a realizar una reforma en sus sistemas de Administración Financiera, colocando a la contabilidad del Sector Público en el rol de núcleo integrador de la información, con la finalidad de fortalecer la confiabilidad, la transparencia, la oportuna y apropiada rendición de cuentas, para la toma de decisiones.

En el oficio de cita se solicita la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia en la que se implementen las NICSP. Por lo que, de la mano de esta instrucción, se conforma dicha comisión institucional, a través del oficio VGE-160-2021 con fecha 16 de febrero del 2021. La comisión es presidida por el Viceministerio de Gestión Estratégica, se encarga de la estrategia de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Ministerio de Justicia y Paz, en donde parte de esta estrategia se estarán implementando capacitaciones a nivel institucional del personal técnico administrativo, para dar a conocer las NICSP y la gran relevancia de estas para la institución. Asimismo, actualmente se cuenta un plan publicitario a nivel institucional, de la mano con el departamento de Comunicación de este Ministerio, el cual consiste en remitir vía correo electrónico masivo, infografías acerca de las NICSP. La divulgación del proceso de implementación de las NICSP es esencial para todos los funcionarios, que conozcan los objetivos y metas alcanzadas con la visión clara de la transparencia de los fondos públicos.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Para lograr cumplir con los objetivos planteados por la Comisión Institucional de las NICSP, se conformó también una comisión de trabajo, en la cual se encuentran representantes de los entes adscritos a este Ministerio, el Departamento de Proveeduría, Departamento de Planificación Institucional, Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes, y la Dirección Financiera.

Durante el 2022 se realizó el proceso de capacitación e información sobre el proceso de las NICSP para todos los funcionarios del Ministerio, realizaron ocho charlas virtuales, los días 10, 11, 14 y 15 de marzo, 2022, con el apoyo de la Escuela de Capacitación Penitenciaria y el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con la participación de más de 500 funcionarios; es importante indicar, que se realizó la grabación de la capacitación para ser impartida a los funcionarios que tiene algún grado de dificultad de acceso a equipo tecnológico.

Además, Se ha iniciado el proceso de valoración de riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP, que cumple con los requerimientos en la normativa vigente.

Por último, el equipo de trabajo de la Comisión de las NICSP ha tenido sesiones de análisis y gestión con los Departamentos de Gestión Institucional de Recursos Humanos, de Tecnologías de la Información e Industrial y Agropecuario y la Unidad Administración de Bienes, para trabajo de la matriz de autoevaluación y definición de políticas contables y procedimientos.

2. Atender de manera oportuna los impactos de la Emergencia Sanitaria en el MJP

La atención integral de la salud de la Población Privada de Libertad, desde el 2019 ha sido un tema que desde el despacho Ministerial ha sido delegado a este viceministerio, por lo que en el contexto de la emergencia por COVID-19, bajo un acto fundado se comisiona la atención y toma de decisiones en torno a la pandemia en la señora viceministra de Gestión Estratégica.

En este sentido, ha trabajado de manera coordinada y articulada con las instituciones rectoras como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias para atender las necesidades del Sistema Penitenciario.

El día 28 de febrero del año 2020 el Ministerio de Justicia y Paz efectuó el primer acercamiento para definir estrategias ante la llegada del COVID-19 en conjunto con la a institución rectora en este tema: el Ministerio de Salud (MINSA). Por medio de una reunión entre la viceministra de Gestión Estratégica, Diana Sofía Posada Solís, y la viceministra de Salud, Alejandra Acuña Navarro, se



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



definieron las primeras líneas de acción, para lo cual fue vital partir de la experiencia previa que adquirieron ambas instituciones con la epidemia de Parotiditis que afectó el Sistema Penitenciario en el año 2019.

Es así como el día 4 de marzo del 2020, el Ministerio de Justicia y Paz realiza la primera acción interna hacia los principales tomadores de decisiones del Sistema Penitenciario Nacional y otras unidades medulares, como las direcciones de los centros, las coordinaciones de niveles del sistema penitenciario nacional, la dirección de la policía penitenciaria, el Departamento Técnico que preside a su vez el Instituto Nacional de Criminología (INC), entre otros funcionarios(as), esto mediante una reunión presencial que fue liderada por la viceministra de Gestión Estratégica Diana Sofía Posada Solís.

Los objetivos de esta reunión eran contextualizar a las personas funcionarias de este Ministerio sobre los detalles e impactos de la pandemia por COVID-19, identificar espacios y necesidades de cooperación interinstitucional y definirlos elementos a incluir en el primer Plan de Contingencia.

Ante el primer caso reportado de COVID-19 en nuestro país, este viceministerio emite el día 6 de marzo del año en curso la directriz VGE-003-2020 en la que se enmarcan los primeros lineamientos para el personal del Ministerio de Justicia y Paz con respecto a este tema. En el que se dispone el extremar medias de higiene y limpieza y las medidas necesarias ante un posible caso en el Sistema Penitenciario.

En seguimiento a esta reunión, el día 9 de marzo del 2020, se convocó una pequeña comisión interinstitucional con el fin de revisar el Plan de Contingencia; a esta reunión además de personal del Ministerio de Justicia asistió personal de la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud, la Unidad de Servicios de Salud de Atención Directa a las Personas del Ministerio de Salud y de la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud de la CCSS, en la que éste despacho fue representado por la viceministra de Justicia Viviana Boza Chacón.

Uno de los aspectos acordados en esta reunión fue identificar y habilitar dentro de los centros penitenciarios espacios específicos para aislar casos sospechosos y confirmados por COVID-19, pero también para alojar en ellos de manera preventiva a los nuevos ingresos del sistema penitenciario con el fin de impedir que personas que potencialmente podrían estar contagiadas con el virus propagaran la enfermedad en los módulos donde se habitan personas sanas.

También se definió la necesidad de reunir al personal de salud, las direcciones de los centros y las jefaturas policiales para repasar los lineamientos del Ministerio de Salud, el plan de Contingencia e identificar las necesidades del sistema. Además, se acordó solicitar al personal médico de los centros



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



levantar una lista de la población privada de libertad con factores de riesgo en cada uno de los centros penitenciarios.

Para atender la emergencia por COVID-19 el día 10 de marzo del 2020, se instaló la mesa de situación institucional conformada por las coordinaciones de nivel (Institucional, Unidades Atención Institucional, Semi institucional, Atención en Comunidad, Mujer, Penal Juvenil, Monitoreo Electrónico) Dirección del Instituto Nacional de Criminología (jefatura nacional de Servicios de Salud, jefatura nacional de enfermería), Dirección General de Adaptación Social (Dirección Administrativa y Arquitectura) Dirección de la Policía Penitenciaria, DGAS (Arquitectura, Dirección Administrativa) Salud Ocupacional, Comunicación y prensa, encabezada por este despacho.

La mesa de situación institucional fue el mecanismo que sirvió como un espacio de diálogo y co-creación de los primeros lineamientos y directrices para la atención de la emergencia nacional asociada a la pandemia por COVID-19 en un inicio, un espacio que marcó la pauta de cómo se debía manejar la emergencia sanitaria dentro del Sistema Penitenciario, centrándonos en la razón de ser del Sistema Penitenciario Nacional, es decir, las personas a nuestro cuidado, como lo son las personas privadas de Libertad, los apremiados corporales y todas aquellos sujetos al sistema penitenciario en las diferentes modalidades, sin perder de vista la persona funcionaria, quien es la garante de la prestación de los servicios a nuestros administrados.

Las funciones iniciales de la mesa de situación institucional fueron:

- Promover el fortalecimiento de los canales oficiales de comunicación, garantizando de esta manera que la misma sea asertiva y que fluya entre todas las personas.
- Identificar y canalizar las necesidades de los diferentes niveles de atención en cuanto a espacios de aislamiento (individuales y colectivos) suministros de higiene y aseo y equipo de protección personal, entre otros recursos.

La periodicidad de las sesiones de la mesa de situación en un inicio era tres veces a la semana y posteriormente fue evolucionando a una vez por semana, luego mensual y actualmente es convocada cuando es necesario.

Entre las medidas más importantes que se generaron desde la mesa están:

- Identificación de los insumos necesarios para hacer frente a la situación de emergencia.
- Creación de una ruta de actuación para las policías para aplicación para ingresos nuevos.
- Listado de necesidades de infraestructura para habilitar espacios de aislamiento.
- Protocolo de acción ante el primer caso confirmado de COVID-19 en algún centro penal.
- Conformación de equipos de respuesta que esté disponible 24 horas de directores de nivel y de programas, el Instituto Nacional de Criminología, la Dirección General de Adaptación Social,



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Servicios Generales, Proveduría, Arquitectura, Salud Ocupacional, Tecnologías de la Información, Almacén Central, Financiero, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes y servicios de limpieza.

- Se recomendó al Instituto Nacional de Criminología tomar medidas para asegurar el mantenimiento de sus funciones ante la llegada del COVID-19.
- Se suspendió la visita general e íntima desde el 20 de marzo del 2020.

Conforme ha ido avanzando la propagación del virus SarS Cov-2, causante de la enfermedad COVID-19 en el territorio costarricense, el Ministerio de Justicia y Paz ha intensificado las medidas para prevenir el contagio en la población, por eso ante el primer caso del virus en el sistema penal (un funcionario), se decide conformar la Comisión Operativa, Técnica y Táctica de atención a la emergencia por COVID-19 (COTT COVID-19), el 17 de abril del 2020. En ella convergen las jefaturas de las siguientes áreas y dependencias: Comunicación y prensa, Dirección General de Adaptación Social, Dirección Técnica, la jefatura nacional de los servicios de salud penitenciarios, la Coordinación Nacional de Enfermería, Dirección de la Policía Penitenciaria, Viceministerio de Justicia, con el liderazgo del Viceministerio de Gestión Estratégica.

El COTT COVID-19, surge como el órgano articulador de las decisiones y acciones de orden técnico, así como la estrategia para la puesta en marcha de los lineamientos generales para la atención a la emergencia sanitaria en el Sistema Penitenciario, debiendo entonces generar las directrices de orden técnico para la atención de la Población Privada de Libertad durante la pandemia por COVID-19, además de promover el fortalecimiento de los canales oficiales de comunicación, garantizando de esta manera que la misma sea asertiva y que fluya entre todas las personas.

Durante la atención del primer caso de un funcionario positivo en la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos, que derivó en una orden sanitaria que puso a todo el centro en cuarentena por 14 días, el COTT COVID-19 se reunió de manera diaria con la directora y el jefe policial del centro para atender la emergencia, coordinar las necesidades y valorar las decisiones que se debían tomar día a día. Una vez pasada la cuarentena de dicho centro, el equipo siguió ejecutando reuniones de manera regular para atender acciones y analizar decisiones en torno a la pandemia por COVID-19, ya sin el personal de la Unidad de Atención Integral.

Con todas las medidas, tomadas desde la mesa de situación institucional y el COTT-19 se logró que durante los primero 4 meses desde que el virus ha circulado en el país no existiera ningún caso de COVID-19 entre las personas privadas de libertad y además sin ningún problema de seguridad que atentara contra la vida de los privados de libertad, así como el personal de los centros penales, siendo uno de los pocos países de América Latina que alcanzó este objetivo por tanto tiempo.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Ante el aumento de los casos de COVID-19 en el país y el anuncio de la inminencia de la transmisión comunitaria del virus en Costa Rica, en el Sistema Penitenciario se intensificaron las medidas sanitarias, administrativas y de logística con el objetivo de prevenir y contener el contagio dentro de los centros de reclusión y oficinas, por lo que ante la aparición de casos de personas funcionarias positivas dentro del sistema penitenciario, fue necesaria la conformación del Comando de Atención de la Emergencia (CAE – COVID-19) con el objetivo de tomar las mejores decisiones de forma expedita y enfocadas, ahora sí, a la contención de la propagación del virus dentro de los centros penitenciarios.

Este comando está instituido en un mandato de la señora Ministra que, bajo un acto fundado, delega la atención y toma de decisiones en torno a la pandemia en la señora viceministra de Gestión Estratégica; además, encarga la conformación del CAE-COVID-19 el cual debe estudiar los lineamientos nacionales y la literatura disponible al respecto, analizar las implicaciones para la institución de acuerdo a las necesidades detectadas, diseñar y emitir directrices y liderar la toma de decisiones, y poner en marcha la normativa y lineamientos que se generen para manejar la emergencia mientras permanezca en el país y en los centros Penitenciarios.

Es así como el 7 de julio del 2020 se activa el CAE-COVID-2019 concebido como un ente asesor y estratégico, conformado por la Viceministra de Gestión Estratégica (quien la preside), la Directora General de Adaptación Social (también Viceministra de Justicia), la directora de la Policía Penitenciaria, la Jefatura Nacional de Servicios de Salud y la Coordinación Nacional de Enfermería.

El Comando de Atención de la Emergencia por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 del Sistema Penitenciario posee las siguientes funciones:

- Generar directrices y normativa basadas en los lineamientos nacionales dictados por el MINSA a efectos de que sean readecuadas bajo las particularidades de las personas privadas de libertad, la policía penitenciaria y funcionarios(as) del Ministerio de Justicia.
- Revisar y validar los lineamientos, protocolos y sus actualizaciones, elaboradas por la Jefatura Nacional del Salud.
- Supervisar el cumplimiento de los lineamientos generados por este ministerio, así como por el MINSA.
- Velar porque en la puesta en marcha de los protocolos de atención a casos positivos se cumpla lo siguiente:
 - Uso de espacios de aislamiento acordes con el informe generado por la comisión conformada para el efecto al inicio de la pandemia.
 - Garantizar que los centros penitenciarios cuenten con suministros de higiene, aseo, limpieza, equipo de protección personal (EPP) suficientes para atender la emergencia.
 - Promover la atención integral de la Población Privada de Libertad.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



- Velar por la continuidad de los servicios que brinda el Ministerio y hacer las coordinaciones para evitar situaciones que lo comprometan.
- Mantener coordinaciones directas con otras autoridades sanitarias para la observancia epidemiológica de los casos, medidas preventivas y de contención en los centros, toma de muestras y recepción de resultados, y todo lo que sea pertinente para contener los contagios dentro de los centros penitenciarios.
- Coordinar con la oficina de comunicación y prensa la puesta en marcha de estrategias de comunicación, sensibilización y educación para la población adscrita al sistema penitenciario, sus familias y todas las personas funcionarias del sistema y del Ministerio, con el fin de que la comunicación sea permanente, veraz, eficiente y transparente.
- Promover el fortalecimiento de los canales oficiales de comunicación, garantizando de esta manera que la misma sea asertiva y que fluya entre todas las personas.
- Liderar la vocería ante medios de comunicación del manejo de la emergencia sanitaria.

avance de la pandemia por COVID-19 en el Sistema Penitenciario, se reúne de manera ordinaria (diariamente o tres veces a la semana, de acuerdo a la situación epidemiológica) para revisar los datos de contagio, las necesidades de los centros y cualquier caso particular que necesite respuesta. Desde su conformación en 2020 y hasta el 30 de mayo del 2022 se ha reunido un total de 311 veces.

Otras acciones que se han liderado desde este viceministerio en torno a la atención en la emergencia está la construcción del Plan de Contingencia del Ministerio de Justicia y Paz denominado Lineamientos generales para el manejo del COVID-19 en Centros Penitenciarios en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus, elaborado en conjunto con el Ministerio de Salud, la CCSS y la OPS (primera versión del 10 de marzo 2020, segunda versión del 24 de abril 2020, tercera versión del 4 de junio 2020 cuarta versión 8 de julio 2020, quinta versión 25 de setiembre 2020, sexta versión 2 de diciembre 2020, séptima versión 6 setiembre 2021, octava versión 19 febrero 2022).

De la mano de los lineamientos, durante el 2021y 2022 se formalizaron distintos protocolos para la atención de la emergencia, todos ellos gestionados y aprobados desde el CAE:

- Protocolo para la reanudación de actividades presenciales en los centros de trabajo del Ministerio de Justicia y Paz.
- Protocolo General para el ingreso de personas externas a centros penitenciarios
- Protocolo para la realización de visitas especiales en centros
- Procedimientos para el ingreso de la Defensa Pública y Privada
- Procedimientos para el Ingreso de empresas proveedoras
- Protocolo de Ingreso de representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan la labor profesional en centros penitenciarios



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

- Protocolo para la reanudación de clases presenciales, correspondientes a la educación formal en el Sistema Penitenciario
- Protocolo para la reactivación de proyectos capacitación y ocupación laboral en Centros Penitenciarios
- Protocolo para la reactivación del Nivel Atención Seminstitutional del Ministerio de Justicia y Paz ante la emergencia sanitaria por COVID – 19
- Protocolo para la reanudación de actividades presenciales de educación no formal, charlas y capacitaciones
- Protocolo para la continuidad de las actividades religiosas en los centros penitenciarios en el contexto del COVID-19
- Protocolo para traslados inter carcelarios
- Protocolo de Traslados y repatriaciones
- Protocolo de realización de audiencias judiciales en zonas de aislamiento preventivo
- Protocolo para la visita íntima
- Procedimiento para el cambio de equipo de trabajo (escuadra) e ingreso de funcionarios(as) de la Policía Penitenciaria en CAI Adulto Mayor.
- Protocolo para la revisión de alimentos del Ministerio de Justicia y Paz ante la emergencia sanitaria por COVID 19
- Protocolo para el manejo de residuos solidos
- Protocolo Limpieza y desinfección de las instalaciones y superficies
- Protocolo para el uso adecuado del equipo de protección personal

En seguimiento a los lineamientos, protocolos y con el fin de atender las necesidades del Sistema Penitenciario en atender la emergencia se realizaron reuniones periódicas con las direcciones de los centros, las jefaturas policiales y personal de salud, durante el 2021 se efectuaron 14 reuniones.

Además, se han realizado visitas sorpresa a los centros con el objeto de revisar espacios de aislamiento y protocolos de ingreso y salud, se realizaron visitas a todos los centros penitenciarios institucionales y seminstitutionales.

Desde el 2020, se centralizó la gestión de compra, solicitud de donación y entrega de los equipos de protección personal, mediante un equipo de trabajo coordinado por este viceministerio encargado de canalizar las solicitudes de los centros y garantizar la entrega de estos de la manera oportuna con el fin de maximizar el uso de los recursos que son tan escasos y necesarios en medio de la pandemia por COVID-19, por lo que durante el 2021 se continuó con esta acción pero se le sumó la gestión de donación y entrega de los insumos de limpieza e higiene, esto por medio de las directrices VGE-003-2020 del 28 de enero del 2021, VGE-006-2021 del 5 de abril, VGE-006-2021 BIS del 18 de mayo y VGE-020-2021 del 13 de diciembre del 2021.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Otra alianza importante ha sido con el Poder Judicial para facilitar la habilitación de espacios dentro de los centros penales para la celebración de audiencias virtuales por medio de equipos de videoconferencia del Poder Judicial que ya existían en los centros y la disposición de computadoras donde por medio de la aplicación Microsoft Teams las personas privadas de libertad han podido continuar con sus procesos judiciales, durante el periodo 2020-2022 se han logrado instalar 21 equipos de videoconferencia del Poder Judicial y 28 equipos para la utilización de audiencias virtuales por medio de Microsoft Teams.

Para la atención en salud de las personas privadas de libertad desde el 2020 se realizaron coordinaciones con la CNE con el objeto de recibir asistencia en recursos financieros y materiales en el marco del Decreto de Emergencia N° 42227-MP-MS. Así, durante el 2021 se mantuvo la contratación temporal de profesionales en medicina y profesionales en enfermería, que se inició en octubre de 2020 y se mantendrá hasta abril del 2022.

También con la OPS quien ha fungido como asesor en aspectos técnicos, facilitador de capacitaciones y actualizaciones para el personal de salud en aspectos relacionados con el COVID-19 y capacitaciones para el personal del Ministerio en el mismo sentido. Además, ha sido un aliado importante en donar equipo de protección personal indispensable para atender la actual emergencia.

La alianza estratégica con la OPS ha permitido tres acciones importantes, una la capacitación al personal de salud del Sistema Penitenciario en lo referente a la prevención y control de transmisión del COVID-19 y además capacitar un grupo de funcionarios y funcionarias que es el encargado de capacitar al personal del Ministerio de Justicia y Paz, en total este equipo ha realizado 47 capacitaciones con un total de 1322 personas participantes durante el 2022 al 2021.

El segundo aspecto, en seguimiento a las capacitaciones efectuadas, se concretó a finales del 2021 la posibilidad de continuar con el proceso formativo a las personas funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz en la identificación y prevención de las enfermedades infectocontagiosas de mayor prevalencia en los centros penitenciarios por medio de un curso impartido a través del Campus Virtual de Salud Pública de la OPS/OMS en modalidad de autoaprendizaje, el cual se iniciará en los primeros meses del 2022.

En tercer lugar, se logró en el 2021 la habilitación de un Sitio Alternativo de Atención Médica (SAAM), en el gimnasio de la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos con el objetivo de atender hasta 50 pacientes con síntomas moderados de COVID-19 gracias a la cooperación de la OPS/OMS en Costa Rica.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



A un año del reporte del primer caso por COVID-19 en el Sistema Penitenciario, se determinó la importancia de realizar una evaluación de las medidas ejecutadas dentro del Sistema Penitenciario para atender la emergencia por COVID-19, esto con el fin de determinar las acciones exitosas, los puntos de mejora, las nuevas medidas que resulten pertinentes desarrollar, así como los principales retos que enfrenta el sistema en la coyuntura epidemiológica que enfrenta el país en este momento, esto se realizó en los meses de julio y agosto del 2021. Se realizaron 5 sesiones presenciales con cinco grupos distintos con el fin de realizar la evaluación a la atención a la emergencia.

En resumen, en el periodo en que se ha atendido la emergencia por COVID-19 se pueden destacar los siguientes logros gestionados desde lo atendido por el CAE:

- Transcurrir sin casos positivos los primeros 4 meses de pandemia en el País.
- Hasta julio 2020 Costa Rica estuvo en los últimos lugares de Países que presentaron casos en el Sistema Penitenciario.
- Habilitación de 1914 espacios de aislamiento dentro del sistema penitenciario nacional para personas contagiadas o sospechosas por COVID-19 así como para aislamientos preventivos por nuevos ingresos.
- Se promovió por parte del INC valoraciones extraordinarias por razones humanitarias asociadas a los factores de riesgo por el COVID-19 del total de 980 valoraciones 403 personas fueron trasladadas al nivel seminstitutional.
- Elaboración de lineamientos para la atención del COVID-19 en el sistema penitenciario de manera articulada y participativa con las autoridades de las instituciones rectoras en el tema de salud: el MINSA y la Caja Costarricense del Seguro Social. Al día de hoy contamos con 8 versiones de los mismos.
- En el curso de la pandemia se establecieron sesiones de diálogo con organizaciones y asociaciones relacionadas con las personas privadas de libertad y sus familias, entre 2020 y 2022 se logró concretar 15 reuniones con el objeto de atender sus inquietudes.
- Habilitación en coordinación con el Poder Judicial 49 espacios equipados para la realización de audiencias virtuales en todos los centros penitenciarios del país, lo que ha permitido la disminución en las salidas a diligencias judiciales por parte de las personas privadas de libertad.
- Mediante donaciones que ascienden aproximadamente a ₡4 269 650 482 (Cuatro mil doscientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y dos) se ha logrado dotar al Sistema Penitenciario de los insumos de limpieza, aseo personal y el equipo de protección personal ante la emergencia por COVID-19.
- Se ha promovido que los centros penitenciarios, con los recursos disponibles elaboren equipo de protección personal, principalmente mascarillas reutilizables, para la población privada de libertad y el personal del Ministerio. Actualmente se encuentran en procesos de producción el CAI Vilma Curling Rivera, el CAI Jorge Arturo Montero, el CAI Limón, la UAI 20 diciembre, CAI Liberia,



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



y el CAI Carlos Luis Fallas. Estos proyectos han ofrecido ocupación laboral a 64 personas privadas de libertad que han confeccionado aproximadamente 89.283 mascarillas reutilizables.

- Por medio de un convenio con la CCSS y la colaboración del IMAS, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Seguridad Pública, el INA y la organización Siervas del buen pastor, 32 mujeres privadas de libertad del CAI Vilma Curling elaboran ropa hospitalaria para la todos los establecimientos de salud de la CCSS. Se han confeccionado 64.664 piezas, entre mantillas, sábanas bolsas de ropa, fundas, cubre paquetes, paño de mesa, delantales, etc desde el 2020 y hasta el 2021.
- Contratación temporal de 17 profesionales en medicina y 19 profesionales en enfermería, mediante coordinación con la CNE para atender a la población positiva y sospechosa por COVID-19.
- Realización de 47 capacitaciones con un total de 1322 personas participantes durante el periodo.
- La vacunación de las personas privadas de libertad, al 31 de abril del 2022 se ha logrado abarcar con dos dosis al 99% de las personas privadas de libertad y un 53% con la tercera dosis.

En virtud de todo lo anterior, queda en evidencia el trabajo comprometido del Sistema Penitenciario, con el fin de prevenir el contagio por COVID-19 y su posterior expansión, todo en favor del bienestar de la población privada de libertad, sus allegados, los(as) funcionarios(as) de la institución, y, en definitiva, del país.

3. Coordinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la OCDE en el marco del WGB

Costa Rica se adhirió a la Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos a través de la Ley No. 9450 del 11 de mayo de 2017, denominada “Canje de notas con la Organización Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para la adhesión de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”.

La Convención Anticohecho indica en su artículo 12 lo relativo al monitoreo y seguimiento, por lo que las Partes se comprometen a “cooperar para llevar a cabo un programa de seguimiento sistemático con el objeto de monitorear y promover plena implementación de la presente Convención. A menos que se decida lo contrario por consenso de las Partes, esto se deberá realizar en el marco del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales (WGB)”.

Entre los compromisos adquiridos con la adhesión a la Convención Anticohecho, se encuentra la tarea de liderar la representación costarricense ante el WGB, grupo que da seguimiento a dicha



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Convención. Esta representación fue delegada en el Ministerio de Justicia y Paz a raíz de su mandato en materia de prevención del delito, de conformidad con la Ley Orgánica número 6739 del 28 de abril de 1982, por lo que, desde el año 2017, además de dar seguimiento y cumplimiento a la Convención Anticohecho y sus recomendaciones, nos ha correspondido dedicarnos a atender las evaluaciones y demás compromisos que implican ser parte de la Convención y por ende del WGB.

En 2020, el Grupo de Trabajo realizó el debido seguimiento al país, a través del procedimiento evaluativo de fase II, donde se supervisó la efectividad práctica de los marcos legislativos e institucionales que implementan los instrumentos de lucha contra la corrupción de la OCDE.

De este contexto, que propicia las mejores prácticas a nivel internacional, le ha correspondido al Viceministerio de Gestión Estratégica la tarea de dar seguimiento específico a las 54 recomendaciones del informe de dicha fase para lo cual se ha conformado un equipo interinstitucional compuesto por la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Hacienda, así como otras instituciones a las que se participa según los requerimientos, por ejemplo, el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Organismo de Investigación Judicial, el Colegio de Contadores Públicos, etc.

Para marzo 2021, Costa Rica informó oralmente al Grupo de Trabajo sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones 3, 4 (a) (i), 7 (b), 7 (c), 12 (a), 12 (c) y 16 (e). Posteriormente, para el presente año, correspondió presentar un informe por escrito sobre la aplicación de la totalidad de las recomendaciones; sus medidas de represión del soborno transnacional; y los acontecimientos relativos a las cuestiones de seguimiento. Como resultado se obtuvo un reporte el segundo año de la fase II de Costa Rica – “Síntesis y conclusiones” donde se dictaminó que el país ha implementado de manera total 12 recomendaciones, de manera parcial otras 12 y no ha implementado 30 de ellas.

Sobre las recomendaciones no implementadas, debe aclararse que 27 de ellas están siendo abordadas mediante el proyecto de ley 22428, presentado ante el Congreso por el Ministerio de Justicia y Paz, se trata de un proyecto de ley que atiende a la mayoría de las recomendaciones del Informe de la Fase 2, por lo que se constituye en un esfuerzo ambicioso para continuar entregando las reformas que nos permitirán alcanzar las mejores prácticas en el ámbito de la lucha contra la corrupción y, particularmente, contra el soborno extranjero.

El proyecto de ley fue asignado a la Comisión de Gobierno y Administración, atravesó su etapa de consulta, posterior a ello, el equipo redactor del proyecto de ley sostuvo mesas de análisis con asesores de las diputaciones, donde surgió un nuevo texto sustitutivo que recibió en marzo 2022 su dictamen positivo por parte de dicha Comisión. Actualmente, el texto sustitutivo finalizó su etapa de consulta ante las instituciones competentes.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Con respecto a la recomendación 3, sobre la adopción de legislación que brinde una protección clara e integral contra las represalias a los denunciantes, Costa Rica incluyó una disposición importante en el proyecto de ley para abordar, al menos, parcialmente la situación de los procesos penales. En este sentido, en el entendido que, para promulgar una legislación efectiva se deben tomar medidas de gran alcance que incluya a todas las partes interesadas relevantes, se convocó un equipo interinstitucional que se dedicará a la redacción de una propuesta normativa integral en la materia. Sin embargo, no se cuenta aún con un texto definitivo.

Por otra parte, se promulgó el Reglamento del título II de la Ley 9699, denominado "Modelo Facultativo de Organización, Prevención del Delito, Gestión y Control". Este reglamento amplía los elementos obligatorios de los modelos corporativos para incluir aquellos que son vitales para un programa efectivo de cumplimiento del soborno en el extranjero y garantizar que los requisitos para los modelos corporativos para las PYME se basen en todas las características relevantes de la empresa, incluido su riesgo de cometer soborno extranjero, abordando así las recomendaciones 5 (d) y 13 (c).

La promulgación de este reglamento ha ido acompañada de la pertinente sensibilización, por lo que se ha creado una red de información para intensificar las actividades de sensibilización en relación con la prevención, detección y sanción de la corrupción, en particular el soborno transnacional. Hasta el momento, esta red comprende más de 200 contactos que incluyen partes interesadas del sector privado y público, academia, medios de comunicación, organizaciones internacionales y otros.

El Ministerio también ha publicado documentos de interés sobre estos asuntos en su sitio web que puede encontrar en este enlace: <http://www.mjp.go.cr/Cohecho/Cohecho>. Este sitio web también funciona como un kit de herramientas para quienes desean crear conciencia sobre la prevención de la corrupción ya que contiene materiales gráficos descargables, fáciles de compartir en redes sociales como parte de la Campaña de Prevención del Soborno Transnacional.

Asimismo, el Viceministerio de Gestión Estratégica ha venido desarrollando una colaboración con el Ministerio de Comunicación y la Procuraduría de la Ética Pública acciones para impartir capacitaciones permanentes y continuas para el desarrollo de capacidades y la sensibilización de empleados públicos en general.

Finalmente, Costa Rica trabajó en el informe escrito que debe presentar en marzo de 2022 donde se da cuenta de la atención de todas las recomendaciones; las medidas de represión del soborno transnacional y los acontecimientos relativos a las cuestiones de seguimiento.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



La Convención Anticohecho de la OCDE crea una fuerte base para el compromiso de los países en la lucha contra el soborno transnacional y otros delitos conexos, y establece normas estrictas y efectivas para impulsar los esfuerzos, por lo que es de gran importancia para este Viceministerio mantener el compromiso y cooperación del país durante todas las fases de evaluación futuras que el WGB le realice al país, de esta manera se obtendrán mayores y mejores resultados en materia anticorrupción, fenómeno que no sólo afecta la institucionalidad pública nacional y extranjera, sino que perjudica el bolsillo y bienestar de cada persona habitante del país, convirtiéndolo en un asunto que nos atañe a todos y todas.

3.1 Proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Durante el proceso de adhesión del país a la OCDE, Costa Rica se sometió a evaluaciones por parte del Comité de Cohecho a través del WGB, las cuales, bajo el liderazgo del Despacho del Viceministerio de Gestión Estratégica recibieron su visado de aprobación durante el mes de marzo del 2020, permitiéndole al país alcanzar una adhesión completa y exitosa a dicha organización.

Esta adhesión implicó desplegar acciones de coordinación interinstitucionales, lideradas por este despacho desde octubre del año 2019, donde se involucró a diversas instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la adhesión. Como parte del proceso se recibió a un equipo evaluador visitó el país compuesto por personal de la Secretaría de la OCDE y dos países evaluadores (Perú y Letonia). Durante la visita, se profundizó sobre la aplicación de políticas públicas adoptadas por Costa Rica para cumplir con la Convención Anti-cohecho, posterior a ello, se atendieron consultas por escrito y se completaron cuestionarios.

Posterior a ello, se continúa liderando la atención de la diversidad de recomendaciones obtenidas como resultado de la evaluación del WGB a Costa Rica, para ello, se conformó un equipo interinstitucional, con representación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, a saber: Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la República y Ministerio Público a través de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción; quienes trabajaron en el proyecto de ley 22428 destinado a reformar la legislación anticorrupción, según los modernos estándares de la OCDE en la materia. El proyecto de ley fue presentado a la Asamblea Legislativa en marzo 2021, tal y como se indicó en el ítem anterior.

La aprobación del comité trajo consigo beneficios que permitirán mejorar las prácticas en la gestión de la política pública, la lucha contra la corrupción y trabajar al lado de países del primer mundo en materia de gobernanza.



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



3.2 Foro mundial contra la corrupción e integridad de la OCDE 2021

El Foro Mundial contra la Corrupción y la Integridad de la OCDE 2021: “Leading Through the Crisis: Integrity and Anti-Corruption for a Resilient Recovery” brinda la oportunidad de intercambiar información con líderes gubernamentales y empresariales, responsables políticos, expertos y profesionales, representantes de la sociedad civil y académicos, sobre la lucha contra la corrupción a nivel mundial.

En esta oportunidad el Foro se centró en los desafíos y oportunidades para fortalecer y restaurar la integridad, la conducta empresarial responsable y los esfuerzos anticorrupción en el contexto de la pandemia por COVID-19. El Viceministerio de Gestión Estratégica organizó una sesión para Costa Rica, donde se exploró la respuesta intersectorial a la crisis de COVID-19, destacando cómo los sectores público y privado, así como la sociedad civil, manejaron los riesgos de corrupción en este contexto.

Durante la sesión, los panelistas tuvieron la oportunidad de identificar las mejores prácticas utilizadas por sus sectores para gestionar los riesgos de corrupción y cómo sus esfuerzos previos en materia de conducta empresarial responsable e integridad, dieron sus frutos durante la respuesta a la crisis de COVID-19.

El Foro especificó las principales medidas implementadas por los sectores público y privado para fortalecer los procedimientos de contratación directa del Estado, así como el sistema de supervisión de la entrega y recepción de donaciones al sector público, en lo que respecta a los suministros sanitarios. Además, la sociedad civil comentó las recomendaciones de Transparencia Internacional en materia de contratación pública durante el periodo de emergencia, así como los mecanismos de seguimiento de las irregularidades durante el proceso de vacunación.

En total 78 personas atendieron la convocatoria, desde países como: Alemania, Argentina, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Marruecos, México, Palestina, Panamá, Perú, Turquía y Ucrania. Lo que permite visibilizar los esfuerzos del país para prevenir, detectar y perseguir la corrupción en el país.

3.3 Representación ante la sesión conjunta del Grupo de Trabajo Antisoborno del G20 y el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales

En la Declaración de los Líderes del G20 de 2020, todos los Líderes del G20 se comprometieron a "demostrar esfuerzos concretos para 2021 hacia la penalización del soborno en el extranjero y la aplicación de la legislación sobre el soborno en el extranjero en consonancia con el artículo 16 de la



**VICEMINISTRA DE GESTION
ESTRATEGICA**



Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y con vistas a la posible adhesión de todos los países del G20 a la Convención contra el Soborno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)".

Por esta razón la Presidencia del G20 organizó una sesión conjunta entre los países miembros de dicho grupo y los países miembros del WGB, para esa ocasión se invitó a la delegación costarricense, liderada por el Viceministerio de Gestión Estratégica, a contar sobre la experiencia de la adhesión del país a la Convención Anticohecho, como un integrante relativamente nuevo.

En el panel “La implementación del delito de soborno transnacional” (“The implementation of the foreign bribery offence”) se expuso sobre el cambio de paradigma que Costa Rica ha atravesado a raíz de la Adhesión a la Convención Anticohecho que le ha permitido al país estar mejor equipados que nunca para prevenir, detectar y sancionar los delitos de soborno transnacional.

También se comentó sobre las reformas legales implementadas a través de la Ley 9699, impulsadas gracias a la adhesión a la Convención Anticohecho y sus recomendaciones, así como las surgidas en las evaluaciones del WGB con la orientación de la Secretaría y los países miembros.

La presencia de Costa Rica en eventos de esta envergadura permite compartir experiencias decisivas para el país que han contribuido a mejorar el marco normativo y la lucha contra la corrupción, pero también ha significado una interacción y cooperación más estrecha y permanente entre los tres poderes de gobierno. La promulgación de la Ley 9699 es una prueba de la acción colectiva para ganar la lucha contra la corrupción y responsabilizar al corrupto.